

## **RAYDA SOCIEDAD ANONIMA**

### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber por un día el siguiente EDICTO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES de RAYDA S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 03 de enero de 2023, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo comprendido entre el 03 de enero de 2023 al 03 de enero de 2025, según el siguiente detalle:

Director Titular y Presidente: Raúl Mario Cravero, argentino, DNI N° 13.224.665, fecha de nacimiento 27/08/1957, casado, comerciante, con domicilio en calle Colon n° 483 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe.

Director Titular y Vicepresidente: Gabriela Silvina García, argentina, DNI N° 24.370.309, fecha de nacimiento 21/07/1972, casada, comerciante, con domicilio en calle Manque Huechi n° 3097, de la localidad de Vistalba, provincia de Mendoza.

\$ 50 520630 May. 28

---

## **HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" Expte. CUIJ 21-05213834-2, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber el cambio de denominación de la sociedad DE HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L.a INSTITUTO CARDIOVASCULAR SAN GERONIMO SRL (antes HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L.; y la prórroga de la sociedad por 10 años más (vencimiento 24/10/2034):

Por lo que se modifican las cláusulas 1º y 2º del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma:

PRIMERA: La sociedad se denominará INSTITUTO CARDIOVASCULAR SAN GERONIMO SRL (antes HEMODINAMIA SAN GERONIMO S.R.L.) y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre. Se establece como domicilio social y administrativo en calle San Gerónimo 3337 de la ciudad de Santa Fe. La Sociedad podrá trasladar el domicilio y podrá instalar sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de TREINTA años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos siempre que no se resuelva su liquidación o disolución por voluntad unánime de los socios previa

inscripción.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 22.05.2024. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 520950 May. 28

---

## **ESTABLECIMIENTO LA GUILLERMINA S.A.S.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la ciudad de Santa Fe, a los 21 días del mes de marzo del 2024, se reunieron en la sede social, los socios Sergio Damián Espinosa y Ramón Alejandro Schafer, representando la totalidad del capital social, junto con el representante legal, administrador Marco Molinas, el vice representante legal, Justo Giombi, y suplente Francisco Guinle. De tal manera, los integrantes del órgano de administración manifestaron su voluntad de renunciar a sus cargos, lo que fue aceptado en forma unánime por los socios. Luego, se puso en consideración para integrar el órgano de administración a Sergio Héctor Espinosa, argentino, nacido el 17 de enero de 1970, DNI 21.413.611, CUIT 20-21413611-3, domiciliado en calle Balcarce 2474 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, como representante legal; a Ramón Alejandro Schafer, argentino, nacido el 25 de febrero de 1960, DNI N° 13.647.406, C.U.I.T. N° 20-13647406-6, domiciliado en calle Defensa 6565 de esta ciudad de Santa Fe, como vice representante legal; y a Keanu Lautaro Espinosa, argentino, nacido el 06 de julio de 2004, DNI 46.296.697, CUIT 20-46296697-1, domiciliado en Junín 4097, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe como administrador suplente; votándose favorablemente y en forma unánime por los socios. Así, en virtud de la nueva composición del órgano de administración, los sujetos elegidos aceptaron el cargo en este acto de conformidad con lo dispuesto en el punto precedente. No siendo más, se dio por concluida la reunión de socios y se cerró el acta correspondiente.

Santa Fe, 27 de mayo de 2024. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 100 521128 May. 28

---

## **AVANCE RURAL S.R.L.**

### CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "OFICIO JUZG. DE 1ERA. INST. CIV. Y COM. DE LA 8VA. NOM. DE SANTA FE EN AUTOS "MANA, ENZO AGUSTIN JOSÉ S.SUCESORIO" (CUIJ:21-02039007-4) S/ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL" CUIJ 21-05213904-7 en trámite ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se ordena la publicación del siguiente edicto comunicando a los fines de su anotación que en los autos caratulados "MANA, ENZO AGUSTIN JOSÉ S/SUCESORIO" (CUIJ: 21-02039007-4), se ha adjudicado en favor de los herederos las cuotas que poseía el extinto en la entidad "AVANCE RURAL S.R.L.". Las cuotas partes que se transfieren son: la tercera parte indivisa (1/3) de 113 cuotas societarias de "AVANCE RURAL S.R.L" que pertenecían al causante don ENZO AGUSTIN JOSE MANA, por suscripción y sucesivas cesiones de Avance Rural S.R.L, con domicilio legal en calle Coronel Domínguez 037 de Santa Clara de Buena Vista, Dpto. "Las Colonias", Pcia. de Santa Fe, inscripto bajo el N° 42 al Folio 10 vta/11 del Libro 13 de SRL del Registro Público de Comercio y Cesión de Cuotas que se tomó razón bajo el N° 1413 F° 241 del Libro 18 del Registro Público de Comercio. Los herederos declarados en autos son: su esposa: Elen Catalina FOGLIATTO, nacida el 25 de Noviembre de 1936, DNI: 2.954.710, CUIL: 27-02954718-1, viuda de primeras nupcias de Enzo Agustín José Mana, domiciliada en calle Mingurá N° 665 de Santa Clara de Buena Vista, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe y sus hijos: Ariel Alberto MANA, nacido el 2 de Octubre de 1961, DNI: 14.514.785, CUIL: 23-14514785-9, soltero, domiciliado en calle Mingurá N° 665 de esta Localidad de Santa Clara de Buena Vista, Dpto. las Colonias, Pcia. de Santa Fe; Gabriel Adrián MANA, nacido el 17 de Diciembre de 1963, DNI: 16.464.285, CUIT: 20-16464785-3, casado en primeras nupcias con Andrea Gisela Mares, domiciliado en calle R Escalada N° 159 - Capitán Bermúdez - San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe y María Eugenia MANA, nacida el 1 de Setiembre de 1972, DNI: 22.250.747, CUIL: 27-22250747-8, casada en primeras nupcias con Néstor Adrián Mangiaut, domiciliada en calle Tucumán N° 897 de la ciudad de San Carlos Centro, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.-

SANTA FE, 22/ 05 /2024.Fdo:Dr. Jorge E, Freyre. Secretario Registro Público

\$ 100 520819 May. 28

---

### **ARCON CONSTRUCTORA S.R.L.**

#### **DISOLUCION-NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

Por estar dispuesto en autos "ARCON CONSTRUCTORA SRL S/ DISOLUCION-NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR", Expte. Nro: 62/24, que tramita por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: Proceder a la disolución y nombramiento de Liquidador. Datos de los liquidadores: Victoria Vacaloni, apellido materno Ventura, DNI: 30.184.395, CUIT: 27-30.184.395-4, argentina, mayor de edad, nacida el 29 de septiembre de 1983, estado civil soltera, arquitecta, con domicilio en calle Buenos Aires 873 de Las Rosas.Jorge Gerardo Gordillo, apellido materno Duarte, argentino, , nacido el 23 de abril de 1955, D.N.I. N° 11.512.748, CUIT 23-11.512.748-9, arquitecto, de estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Marcela Larramendi, con domicilio en calle Pasaje Laterza 845 de la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Emilio Gordillo, apellido materno Larramendi argentino, arquitecto, nacida el 6 de agosto de 1985, D.N.I. N° 31.787.105, CUIT 20-31.787.105-0, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tomás Laterza 845 de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 520063 May. 28

---

**IMPRESORA DEL LITORAL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "IMPRESORA DEL LITORAL S.A s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 593 - Año 2024, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 15 de abril de 2024, de IMPRESORA DEL LITORAL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 666, al Folio 335, del Libro 3ro. de S.A. en fecha 18/11/1982, resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: Sr. Enrique Isaac Bumaguin, apellido materno Stirt, casado, DNI N° 6.263.175, CUIT N° 23-06263175-9, profesión Contador Público Nacional, nacido el día 03/01/1946, domiciliado en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Sra. Adriana Graciela Waisman, apellido materno Levin, casada, DNI N° 6.287.134, CUIT N° 27-06287134-8, profesión comerciante, nacido el día 05/05/1950, domiciliada en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 24 de abril de 2024. Dr. Freyre Secretario.

\$ 200 521138 May. 28

---

**"HENKO" S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber, con relación a "HENKO" S.A., que por acta de directorio de fecha 12 de marzo de 2024 se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social al de calle Av. General Lopez N° 2851, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

El trámite es llevado por el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo la carátula: "HENKO S.A. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL" CUIJ: 21-05213699-4 - Nro. Expediente: 569/2024.

\$ 50 519860 May. 28

---

**LA CONSTANCIA AGRO S. A.**

## DESIGNACIÓN AUTORIDADES

--- Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA CONSTANCIA AGRO SOCIEDAD ANÓNIMA s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES” (CUIJ 21-05213564-5) de trámite por ante el Registro Público , se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 y, por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 32 y Acta de directorio Nº 114 se ha resuelto la elección de Autoridades, distribución de cargo, por tres (3) ejercicios, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Titulares: Presidente: Gerardo Daniel TESSORE, de nacionalidad argentina, nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casado en segundas nupcias con María Guadalupe Biga, de apellido materno Chicco, de profesión ingeniero agrónomo, con documento nacional de identidad Nº 20.333.065, domiciliado en Güemes Nº 470 10 de Carlos Pellegrini, CUIT Nº 20-20333065-1 Vicepresidente primero: Leandro De Jesús TESSORE, de nacionalidad argentina, nacido el primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Marina Celeste Valle, de apellido materno Chicco, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, con documento nacional de identidad Nº 27.744.404, domiciliado en San Martín Nº 230 de El Trébol, CUIT Nº 20-27744404-7; y Vicepresidente segundo: Sr Eduardo Jesús TESSORE, de nacionalidad argentina, nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, viudo en primeras nupcias con doña María Cristina Chicco, de apellido materno Salamano, de profesión industrial, con documento nacional de identidad Nº 6.298.835, domiciliado en San Martín Nº 230, de El Trébol, CUIT Nº 20-06298835-6.- Director Suplente: Candela Lis TESSORE nacionalidad argentina, nacida el veintiuno de abril de dos mil seis, de estado civil soltera, de apellido materno Valle, estudiante, documento nacional de identidad; cuarenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil novecientos noventa y dos, CUIL 27-46966992-6, domiciliada en Río Negro 769 de El Trébol.- Lo que se publica a los efectos legales por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Mayo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 521165 May. 28

---

## EL LITORAL S.R.L.

### MODIFICACIÓN AL CONTRATO

En los autos caratulados “El Litoral SRL s/ Modificación al Contrato” Exp. 21-05203315-9, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito – Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, que por instrumento privado de cesión de cuotas de Néstor Pedro Vittori a favor de Carlos Nahuel Caputto de fecha 9/6/17 se realizó cesión de cuotas de El Litoral S.R.L., que por documento privado de cesión de cuotas de Gastón Nicolas Dubois y Lilia Leonor Dubois a favor de Carlos Nahuel Caputto de fecha 23/6/2017 realizaron cesión de cuotas de El Litoral S.R.L, y que por documento privado de cesión de cuotas de Dora Caputto a favor de Carlos Nahuel Caputto de fecha 2/2/2018 se realizó cesión de cuotas de El Litoral S.R.L El Capital Social queda de la siguiente forma: CUARTA: "El capital social es de pesos Un Millón Ochocientos, Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$1.878.750), dividido en Un Millón Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta cuotas de valor nominal de pesos uno (\$) cada una, distribuidas entre los socios actuales en la forma que a continuación se detalla: Néstor Pedro Vittori tiene 150.300 cuotas equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil Trescientos (\$150.300,00) de capital; Pedro

Bartes tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; José Manuel Bartes tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Rubi de los Angeles Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Franca Maccioni tiene 31.313 cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Trece (\$31.313.00); Davina Maccioni tiene 31.312 cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Doce (\$31.312.00); Ana Maria Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Maria del Carmen Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Salvador Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Riobo Caputto (h) tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital, Ranwell Caputto 15.656 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (\$15.656.00) de capital; Carlos Nahuel Caputto 1.180.481 cuotas equivalentes a Pesos un millón ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta y uno (\$1.180.481,00) de capital; Gillihuen Mariana Caputto 15.657 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Siete (\$15.657.00) de capital y Coquena Ana Caputto 15.656 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (\$15.656.00) de capital.". El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial. Santa Fe, 29 de abril de 2024.

\$ 150 519709 May. 28

---

## **RECONDUCCIÓN ACRIS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Atento el Expte. N° 5464/17, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 28/11/2017, se ha convenido lo siguiente:

1) MARTIN FERNANDO BONINO, de nacionalidad argentino, nacida el 07/05/1972, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan Elorza 2650 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 22.542.7891 CUIT N° 20-22542789-6; MARIA VICTORIA SURIGUEZ, de nacionalidad argentina, nacida el 22/10/1972, de profesión comerciante, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias de Gustavo Soljan, según resolución judicial 1718 de fecha 31-05-2022 del tribunal colegiado de familia N° 3 de Rosario, con domicilio en calle Dorrego 348 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 22.896.3785 CUIT N° 27-22896378-5, ambos representan el total del capital social y únicos socios de ACRIS CONSTRUCCIONES SRL, cuyo contrato social venció el día 26/02/2024, acordando proceder a la reconducción de la sociedad antes mencionada y aumentar el capital social, que es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.0000,00) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos cien (\$100,00) cada una, a la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) o sea aumentarlo en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00). Este aumento dividido en diez mil (10.000) cuotas partes de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Atento lo resuelto las cláusulas quedan redactadas como a continuación se transcribe:

TERCERA: Duración: El término de la duración de la sociedad se fija en Diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) divididos en doce mil quinientas (12.500) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera MARTIN FERNANDO BONINO, suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas de capital o sea la suma de PESOS seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000,00); y MARIA VICTORIA SURIGUEZ, suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas de capital o sea la suma de PESOS seiscientos veinticinco mil (\$ 625.001,00).

\$ 100 520699 May. 28

---

## **ABERTURAS Y CERRAMIENTOS ROSARIO SRL**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha instrumento: 12 de julio de 2023

Cedente: JUAN CARLOS GUADAGNINI, D.N.I. N° 27.864.803, C.U.I.L. 20-27864803-7, argentino, mayor de edad nacido el 30 de diciembre de 1980, estado civil soltero, comerciante, con domicilio real en calle Bv. Oroño N° 500 de esta ciudad de Rosario.

Cesionario: SANTIAGO GUADAGNINI, D.N.I. 29.938.402, C.U.I.T. 20-29938402-1, argentino, mayor de edad, nacido el 9 de diciembre de 1982, de sexo masculino, soltero, comerciante, con domicilio real calle José Ingenieros 1155 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe.

EL CEDENTE EL CEDENTE vende, cede y transfiere a favor de EL CESIONARIO, con carácter definitivo e irrevocable, la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de las que es titular y le corresponden, aceptando el CESIONARIO esta transferencia de conformidad. El precio único y total de la presente cesión asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 50.000), pagaderos mediante un cheque que EL CEDENTE acepta de conformidad, sirviendo el presente suficiente recibo y carta de pago.

De esta manera la cláusula quinta del contrato social, quedara de la siguiente manera:

“QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas de valor nominal Pesos DIEZ (\$10) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: El Sr. Juan Carlos Guadagnini 5.000 (Cinco mil) cuotas representativas del 25% (Veinticinco por Ciento) del Capital Social, Sr. Santiago Guadagnini 5.000 (Cinco mil) cuotas representativas del 25% (Veinticinco por Ciento) del Capital Social y El Sr. Federico Rivas 10.000 (Diez mil) cuotas representativas del 50% (Cincuenta por Ciento) del Capital Social.

Modificación cláusula segunda “Domicilio” del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

“SEGUNDA: Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, sin

perjuicio de poder cambiarlo de acuerdo a las necesidades de su giro.

Domicilio Social: Se establece domicilio social en la calle Avenida Manuel Belgrano 784 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social y gerente en ejercicio.

\$ 100 520736 May. 28

---

## **ACISA S.A.**

### ESTATUTO

ACISA S.A., C.U.I.T. N° 30-70892064-5, con domicilio sito en calle Balcarce N° 1435, Piso 1, Departamento A" de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el tomo 86 Folio 753 N° 35, de estatutos. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 27 y acta de directorio N° 14, ambas de fecha 8, de mayo 2024 se designaron las nuevas autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente y director titular: Sandra Marcela Comparetto, nacida el 16 de junio de 1967, de apellido materno Barra, D.N.I. N° 18.264.378; 27-18264378-0 casada en primeras nupcias con Abel José Crego, argentina, domiciliada en calle Río de Janeiro N° 2265 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Abel José Crego, argentino, nacido el 29 de octubre de 1963, hijo de Antolin Crego y América Jacinta Betancur, DNI N° 16.641.459, CUIT N° 20-16641459-9 casado en primeras nupcias con Sandra Marcela Comparetto, comerciante, domiciliado en calle domiciliado en calle Río de Janeiro N° 2265, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 520663 May. 28

---

## **ABERTURAS Y CERRAMIENTOS ROSARIO SRL**

### CESION DE CUOTAS

Fecha instrumento: 29 de junio de 2023

Cedente: MARIA EUGENIA GUADAGNINI, D.N.I. N° 33.452.559, C.U.I.L. 27-33452559-2, argentina, mayor de edad nacida el 31 de mayo de 1988, de sexo -Femenino, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Bv. Oroño N° 500 de esta ciudad de Rosario Cesionario: FEDERICO RIVAS, D.N.I. 28.192.085, C.U.I.T. 20-28192085-6, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de octubre de

1980, de sexo masculino, soltero, comerciante, con domicilio real calle Moreno 1739 70B, de la ciudad de Rosario Cedente vende, cede y transfiere a favor de EL CESIONARIO, con carácter definitiva e irrevocable, la totalidad de las cuotas sociales de LA SOCIEDAD de las que es titular y le corresponden, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que importan un valor nominal total de pesos cien mil (\$100.000), totalmente suscriptas e integradas, y que las mismas representan el 50% del capital social de ABERTURAS Y CERRAMIENTOS S.R.L., aceptando El CESIONARIO esta transferencia de conformidad. El precio único y total de la presente cesión asciende a la suma de pesos cien mil (\$100.000), pagaderos mediante un cheque que EL CEDENTE acepta de conformidad, sirviendo el presente suficiente recibo y carta de pago. De esta manera la cláusula quinta del contrato social, quedara de la siguiente manera:

“QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas de valor nominal Pesos DIEZ (\$10) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: El Sr. Juan Carlos Guadagnini 10.000 (Diez mil) cuotas representativas del (Cincuenta por Ciento) del Capital Social y El Sr. Federico Rivas 10.000 (Diez mil) cuotas representativas del 50% (Cincuenta por Ciento) del Capital Social”. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social, así como domicilio legal vigente y gerente en ejercicio.

\$ 100 520737 May. 28

---

## **AGROPECUARIA LA ESTHER S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 222/2023- AGROPECURIA LA ESTHER S.A. si Designación de autoridades, según acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 20 de marzo de 2024 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Presidente: Rufino, Juan Ignacio - D.N.I. 12351532 Director Suplente: Ruffiner, Norma Emilia - D.N.I. 13230582. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela 17 de mayo de 2024. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 50 520563 May. 28

---

## **AVIAGRO SRL**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1 Instancia de Distrito N° 1 lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra María Celeste Rosso, Juez, Dra, Julia Petracco, Secretaria, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación de edictos:

9 de Mayo de 2024, en Reunión de Socios de AVIAGRQ" SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 13 de agosto de 1998, al Tomo 1499 Folio 11307, N° 1261, con domicilio legal en Cerrito 18 de la ciudad de Venado Tuerto, los socios resuelven modificar la cláusula QUINTA del Contrato Social,

redactada como sigue:

QUINTA; 1-4 administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revistarán el cargo de socios gerentes, y actuando en forma indistinta obliarán a la sociedad, y usaran sus firmas precedidas de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Pueden, en consecuencia, en nombre de la sociedad, ejecutar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del Objeto social.”;

Se ratifican todas las cláusulas restantes del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 70 520604 May. 28

---

## **AGUAS SANTAFESINAS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos.: “AGUAS SANTAFESINAS S.A. s/Designacion De Autoridades” Expte. CUIJ N° 21-05209750— Año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de “AGUAS SANTAFESINAS S.A.”, resuelto por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 09 de Junio de 2022 de acuerdo al siguiente detalle: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes de Clase A: Titulares: Moñoa, Diego Fernando, argentino, DNI 25.088.515, domiciliado en calle San Martín 363 de la localidad de Murphy; Vitali, Guillermo, argentino, DNI N° 24.322.789, con domicilio en Presidente Roca 262 Piso 7 de la ciudad de Rosario; Suplentes: Armendariz, Juliana, argentina, DNI 27.817.891, domiciliado en calle San Lorenzo 2236 Depto. 2 de la localidad de Rosario; Alejandro, Vanina Noelia, argentina, DNI 25.959.047, domiciliado en calle Arribeños 1229 de la localidad de Rosario.

Designación de Síndicos Titulares y Suplentes de Clase B: Titulares: Santiago, Mariela, argentina, DNI 26.073.921, domiciliado en calle Moreno 1771 de la ciudad de Rosario Sud; Arcamone, Sabrina María de Belén, argentina, DNI 27.935.905, domiciliado en calle Olive 1575 de la ciudad de Rosario.

Suplentes: Nadalich, Rubén Amaro, argentino, DNI 17.202.239, domiciliado en calle Ludueña 935 de la ciudad de Reconquista; Rosti, Hugo Daniel, argentino, DNI 24.524.730, domiciliado en la ciudad de Rosario.

Designación de Síndicos Titulares y Suplentes de Clase C: Titular: Capodanno,

Néstor Eduardo, argentino, DNI 20.319.060, domiciliado en calle Grand Bourg 4373 de la ciudad de Santa Fe; Suplente: Shierson, Yamila Georgina, argentina, DNI 34.528.413, domiciliado en calle Salvador Caputto 3591 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 100 520701 May. 28

---

## **BOSQUECHICO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, según Expte. 267/2024, CUIJ 21-05396664-8, se publica lo siguiente. La sociedad BOSQUECHICO S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 4/04/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Gerardo Omar Bosch, DNI 26.596.549 (CUIT 20-26596549-1), apellido materno Alberto, nacido el 16/10/1978, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Iturraspe 90 de la localidad de San Vicente en la Pcia de Santa Fe; DIRECTORA SUPLENTE: Emilce Eva Bosch, DNI 43.426.105 (CUIT 27-43426105-3), apellido materno Caloia, nacida el 26/07/2001, de estado civil soltera, domiciliada en calle Lavalle 569 de la localidad de María Juana en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 55 520723 May. 28

---

## **BIOTRAC S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 12 celebrada en la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de enero de 2023, se reúnen en la sede de BIOTRAC S.A., sita en calle 9 de Julio N° 2120 de la ciudad de Rosario, los señores accionistas, cuya nómina figura inscripta al Folio N° 10 del Libro de Deposito de Acciones y Registros de Asistencia, Asamblea Generales de la Sociedad. El presidente del Directorio Sr. Guillermo Scaglia, declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, quienes son titulares del 100% del capital social por lo que de conformidad con el Art 237 de la ley 19550 la presente asamblea revestirá carácter de unánime si todas sus resoluciones se toman por unanimidad. Preside la asamblea General Ordinaria el Sr. presidente a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta de la Asamblea; 2) Designación de los miembros del Directorio. Se para a tratar el primer punto del orden del día y por unanimidad se resuelve que el acta de la presente Asamblea sea confeccionada y firmada por los accionistas Sres Guillermo Scaglia y Jorge Alberto Benjamín Gourhand. Acto seguido se pasa considerar el segundo punto del orden del día, luego de un intercambio de opinión

se aprueba por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Scaglia, DNI N° 21.885.684, CUIT 20-21885684-6, nacido el 08/10/1971, argentino, soltero, con domicilio real en Ruta 18 Km. 11.5 Los Pinos, Alvarez, constituyendo domicilio especial en calle Pte. Roca 212 Piso 10 Depto "E" de Rosario y como Director Suplente: Jorge Alberto Benjamín Gourhand, DNI N° 22.535.150, CUIT 2022535150-4, nacido el 16/12/1971, argentino, soltero, con domicilio real en calle Córdoba 2791 Piso 6 "A" de Rosario, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos. Se denuncia como domicilio electrónico tanto del Presidente como del Director Suplente, la casilla de correo biotracargentina@gmail.com. PUBLIQUESE POR UN DIA. Rosario, 20 de mayo de 2024.

\$ 100 520643 May. 28

---

## **A.C. y ASOCIADOS S.R.L**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber en autos "A.C. y ASOCIADOS S.R.L s/ PRORROGA AL 18082044- AUMENTO DE CAPITAL", Expte. N° 1660/2024, CUIJ: 21-05538381-9, la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la prórroga del plazo de duración de la sociedad y el aumento de capital:

Fecha del instrumento: 18 de abril de 2024.

ALBERTO DAVID COIRINI, argentino, nacida el 29 de agosto de 1962, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con Maricel Re, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2466 de la ciudad de Casilda, D.N.I. N° 14.900.278 (CUIT: 20-14900278-3) y MARICEL RE, argentina, nacida el 13 de junio de 1965, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Alberto David Coirini, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2466 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico rnahcel@hotmail.com, D.N.I. N° 17.567.7169 (CUIT: 27-17567716-5); en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de "A.C. y ASOCIADOS S.R.L." (CUIT: 30-70891030-5), inscripta en el Registro Público de Comercio, sección Contratos, al Tomo 155, Folio 16.284, N° 1253 en fecha 18 de agosto de 2004 y posterior modificación al Tomo 167, Folio 5294, N° 324 del 15 de marzo de 2016, han acordado por acta cuerdo de la citada fecha:

PRIMERO: PRÓRROGA. La duración de la sociedad "A.C. y ASOCIADOS S.R.L." se prorroga en veinte (20) años, a contar del vencimiento del plazo de duración vigente, esto es el 18 de agosto de 2024; venciendo en consecuencia el día 18 de agosto de 2044. Por lo expuesto se modifica la cláusula tercera del Contrato Social en los siguientes términos: TERCERA: Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años desde su vencimiento, en consecuencia se prorroga hasta el 18 de agosto de 2044.

SEGUNDO: Que, el capital social de pesos doce mil (\$ 12000) que ha sido totalmente suscripto e integrado, se aumenta en relación al objeto en la suma de pesos novecientos ochenta y ocho mil (\$ 988.000), manteniendo los socios la misma proporción en su participación, quedando en consecuencia la cláusula respectiva del contrato social redactada de la siguiente manera: CAPITAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) representado por diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran

de la siguiente manera: el socio ALBERTO DAVID COIRINI, suscribe la cantidad de ocho mil (8000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) y el socio MARICEL RE, Suscribe la cantidad de dos mil (2000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200000).

\$ 200 520671 May. 28

---

## **CENTRO REGIONAL MEDICO S.R.L**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

**SOCIAL ART 516171819710 Y 11 -**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 Inc. b) de la Ley N° 19550, se hace saber:

1 Que en fecha 24 de abril del 2024, se resolvió con el 100% del capital social y de los votos de la sociedad denominada CENTRO REGIONAL MEDICO S.R.L, el contrato de cesión de cuotas sociales a saber: Los señores Kaminsky Ricardo DNI N° 10.409.930 CUIT: 20-10409930-1, Pedrero Armando Augusto Rodolfo cedieron a favor de los señores de la siguiente manera a saber: (I) Domina Milton Leonel D Ni: 35.584.146, C.U.I.T. 20-35584146-5, acepta de plena conformidad la cantidad de seis cientos sesenta y seis (666) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100 ) valor nominal cada una, que representan 16.65% de; capital social y de los votos y la 116 parte de dos (2) de las cuotas sociales en condominio ; (II) Rizzolo Juan Pablo, D.N.1:25.206.434, C.U.I.T: 20-25206430-7 , acepta de plena conformidad la cantidad de trescientos treinta y tres (333) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100 ) valor nominal cada una, que representan 33.3% de; capital social y de los votos y la 1/3 parte de cada una de las cuotas sociales en condominio, que tienen y les pertenecen en la sociedad denominada CENTRO REGIONAL MEDICO SRL , con domicilio en Laprida 2131 ubicado en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, Pvcia. de Santa Fe, República Argentina, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad en fecha 28/11/1994 al tomo 145 folio 19445 N° 1982 en contratos.

2. . Por reunión de socios de fecha 23/10/2024 se resolvió modificar los artículos 5, 63 7, 87 91 10 y 11 del contrato social y anulación del Reglamento interno de la sociedad CENTRO REGIONAL MEDICO S.R.L, quedando redactados de la siguiente forma:

**QUINTA: REQUISITOS PARA SER SOCIOS:** Para ser socio de la presente sociedad no se exigen títulos profesionales y/o habilitantes de ningún tipo.

**SEXTA: EXCLUSION:** Los socios podrán ser excluidos de la sociedad si incurrieran en cualquiera de las causales previstas en el artículo 91 de la Ley General de Sociedades

**SEPTIMA: DERECHO DEL SOCIO:** Los socios no gozan de privilegios para ser contratados por la sociedad. Se priorizará, en el caso de necesitarlo, a la persona más idónea para el cargo a cubrir. El criterio de idoneidad será determinado por la gerencia.

**OCTAVA: CESION DE CUOTAS:** La cuotas son libremente transferibles, rigiendo las disposiciones

del art. 152 de la Ley 19.550.

NOVENA: RETIRO DE LOS SOCIOS: Queda sin efecto.

DECIMA: MUERTE DE UN SOCIO: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad podrá optar por incorporar a los herederos, debiendo éstos unificar lo personería ante la sociedad, o bien proceder a efectuar la compra de las cuotas. Si no se produce la incorporación, la participación del fallecido será adquirida por los restantes socios o por la propia sociedad con ganancias realizadas y líquidas o reservas libres. La participación de los herederos ya sea que la misma sea adquirida por la sociedad o por los socios, se podrá efectuar realizando un balance especial a la fecha en que la sociedad tomo conocimiento del fallecimiento, debiendo abonarse el precio respectivo a los herederos y/o al cónyuge sobreviviente en quince (15) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con más un interés sobre saldo igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina por descuentos de documentos a treinta (30) días en esos periodos.

DECIMA PRIMERA: ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.

3 Se designo como Socios Gerentes y representante de CENTRO REGIONAL MEDICO SRL a Domina Milton Leonel, DNI 35.584.146 CUIT 20-35584146-5 y a Rizzolo Juan Pablo, D.N.I:25.206.434, C.U.I.T: 20-25206430-7 quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

\$ 250 520589 May. 28

---

## **CORREDORA DEL SUR SA**

### ESTATUTO

Se hace saber que, los accionistas de la firma CORREDORA DEL SUR SA- por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2024- han resuelto la nueva designación de autoridades y consecuentemente, la aceptación de los cargos por el directorio. Por lo tanto, los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: PRESIDENTE: RAÚL J. BRINGAS. VICEPRESIDENTE: GERMAN M. GAZZINO. DIRECTOR/A SUPLENTE: JORGELINA E. BRINGAS.-Los miembros del Directorio constituyen el domicilio especial art 256 de la Ley 19550 en la sede social de la empresa en Corrientes 931 piso 9, of. 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 520620 May. 28

---

## **CARNES DON ESPIRI S.R.L**

## CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del Dr. JORGE EDUARDO FREYRE, en autos caratulados: CARNES DON ESPIRI S.R.L s/21-05213351-0. Por decreto de fecha 13 de Mayo del año 2024 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL:

DANIEL OSCAR CUGGINO, D.N.I. NO28.157.953, CUIL 20-28157953-4, argentino, casado, de por Constitución de Sociedad profesión comerciante, nacido el 8 de Julio de 1980, domiciliado realmente en calle Necochea 4999, de la ciudad de Santa Fe, y MARIA VIRGINIA COSTAMAGNA, D.N.I. Nº31.813.588, CUIL 27-31813588-1, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 19 de Octubre de 1985, domiciliada realmente en Dorrego 3046 de la ciudad de Santa Fe, resuelven de común y mutuo acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha de acta constitutiva: 26/02/2024

Denominación: CARNES DON ESPIRI S.R.L.

Domicilio: Dorrego 3046 de la ciudad de Santa Fe

Plazo: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: comercialización de carnes frescas vacunas, de cerdo, de pollo, de cordero, de pescado, elaboración de las mismas, ya sean frescos, fiambres y salames, envasado y congelado de los mismos, como así también la venta de productos elaborados por terceros. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos cincuenta mil / (\$550.000,00) representado por quinientas cincuenta (550) cuotas de capital de mil pesos (\$1.000,00) cada una

Administración/autoridades: estará a cargo del señor DANIEL OSCAR CUGGINO, DNI N° 28.157.953, argentino, casado, domiciliado realmente en calle Necochea 4999 de la ciudad de Santa Fe, CUIL 20-28157953-4 quien por este acto queda investido del cargo de GERENTE, la Sra. María Virginia Costamagna como GERENTE SUPLENTE.

Fiscalización: estará a cargo de los socios, la que ejercerán por sí o por quienes designaren a tal efecto.

Fecha de cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 17 de marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 520715 May. 28

---

**CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD S.R.L.**

## CONTRATO

Fecha: 3 de mayo de 2024.

Socios: LISANDRO BERNABE SOCRATES FALZONE, de apellido materno Dellarossa, argentino, nacido el 25 de Enero de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en 12 de Octubre 2069 de la Ciudad de Pueblo Esther, D.N.I. Nro. 30.688.676, CUIT 20-30688676-3, casado en primeras nupcias con Denise Tamara Kiney Compiano, D.N.I. N2 33.847.893; EZEQUIEL JOEL CINALLI, de apellido materno Cagnina, argentino, soltero, nacido el 1 de Octubre de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Rosas 1779, de la ciudad de Funes, D.N.I. N2 31.115.532, CUIT 20-31115532-7; LEANDRO ANDRES PICERNI, de apellido materno Marinoni, argentino, D.N.I. N2 24.322.743, CUIT 20-24322743-8, nacido el 1 de Mayo de 1975, de profesión comerciante, con domicilio 27 de Febrero 324, La Bahía, de la ciudad de Pueblo Esther, casado de primeras nupcias con Valeria Viviana Vignoni, D.N.I. N2 28.184.045, y PABLO JESÚS PITTAVINO, de apellido materno Hernández, argentino, D.N.I. N° 30.688.612, CUIT 20-306886127, nacido el 24 de Enero de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Viamonte 1987, de la Ciudad de Pueblo Esther, casado de primeras nupcias con Virginia Soledad Nuñez, DNI 32.217.445.

Denominación: CENTRAL DE OPERACIONES DE SEGURIDAD S.R.L.

Domicilio: Entre Ríos 655 Piso 2 - Local C y D, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: 99 años.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país y/o en el exterior: a) La prestación de servicio de monitoreo y/o video monitoreo, relacionado con la seguridad y control; b) La provisión del servicio de asistencia técnica y/o capacitación sobre sistemas electrónicos de seguridad; c) Venta al por mayor y menor de productos electrónicos de seguridad, de control, informáticos y IOT; d) Administración y manejo de bases de datos; f) Ejercicio de representaciones, asistencia al usuario, mandatos, y comisiones por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país y en el extranjero, relacionados con el objeto. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$3.000.000.- (Pesos Tres Millones), dividido en 300 (Trescientas) cuotas de \$10.000.- (Pesos diez mil) de valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social es suscripto por los socios según el siguiente detalle: LISANDRO BERNABE SOCRATES FALZONE : 96 (Noventa y Seis) cuotas de \$10.000.- (Pesos Diez Mil) cada una, que importan la suma de \$960.000.- (Pesos Novecientos Sesenta y Seis Mil); EZEQUIEL JOEL CINALLI: 96 (Noventa y Seis) cuotas de \$10.000.- (Pesos Diez Mil) cada una, que importan la suma de \$960.000.- (Pesos Novecientos Sesenta y Seis Mil); LEANDRO ANDRES PICERNI: 96 (Noventa y Seis) cuotas de \$10.000.- (Pesos Diez Mil) cada una, que importan la suma de \$960.000.- (Pesos Novecientos Sesenta y Seis Mil) y PABLO JESÚS PITTAVINO: 12 (Doce) cuotas de \$10.000.- (Pesos Diez Mil) cada una, que importan la suma de \$120.000.- (Pesos Ciento Veinte Mil). La integración se efectúa por el 25% del total del Capital Suscripto, en efectivo y el restante 75%, los socios lo integrarán en el lapso de 2 años, también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley General de Sociales Comerciales.

Administración: La administración, representación legal y uso de firmas estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes obligarán a la sociedad firmando con el aditamento socio-gerente, o gerente, según corresponda, en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma precedida de la denominación social. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los

negocios sociales sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El socio gerente puede ser removido en la reunión de socios convocada al efecto según el art 159 y 160 de las leyes 19550 y mod. Se designan como Gerentes a los socios LISANDRO BERNABE SOCRATES FALZONE, EZEQUIEL JOEL CINALLI, PABLO JESUS PITTAVINO Y LEANDRO ANDRES PICERNI.

Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 520674 May. 28

---

## **CRISER REPUESTOS S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Ampliación De Objeto y Aumento de Capital: "CRISER REPUESTOS S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la Sección Contratos al Tomo N° 168 Folio N° 40402 Número 23 89, el día 11 de diciembre de 2017, hace saber que por Reunión de Socios de fecha 01/03/2024 se ha decidido modificar el contrato social, en lo que respecta a su Objeto y Capital. Quedando las cláusulas modificadas de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, actuando por sí o asociada y/o a través de terceros: a) La venta por mayor y menor de repuestos electrodomésticos, tanto en el país o en el extranjero; b) La reparación de electrodomésticos en general; c) La venta de electrodomésticos usados; d) La administración de inmuebles propios; e) La exportación, importación, y posterior comercialización en el mercado interno o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, de electrodomésticos y de repuestos de electrodomésticos; y f) La exportación, importación, y posterior comercialización en el mercado interno o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, de calzado e indumentaria de todo tipo. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para practicar toda clase de operaciones, actividades y contratos, sin limitación alguna, dentro de los actos permitidos por la Ley, para el cumplimiento del objeto antedicho.

Cláusula Quinta: El capital social queda establecido en la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Veinte Mil (\$ 2.220.000.-), dividido en cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una, lo que totaliza la cantidad de veintidós mil doscientos (22.200) cuotas sociales, suscripto e integrado en las siguientes proporciones por los socios: el Socio AGUSTIN JESUS POVEDA suscribe la cantidad de Siete Mil Cuatrocientas (7400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, representativas de la suma de Pesos Setecientos Cuarenta Mil (\$740.000.-) de capital; la Socia CAREN MAGALI POVEDA suscribe la cantidad de Siete Mil Cuatrocientas (7400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, representativas de la suma de Pesos Setecientos Cuarenta Mil (\$740.000.-) de capital; y la Socia LEILA ROMINA POVEDA suscribe la cantidad de Siete Mil Cuatrocientas (7400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, representativas de la suma de Pesos Setecientos Cuarenta Mil (\$740.000.-) de capital. La suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000.-) se encuentra totalmente suscripto e integrado. El aumento de capital es suscripto por los socios e integrado en

efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos Quinientos Veinticinco Mil (\$ 525.000.-) se deberá acreditar a la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio con la respectiva boleta de depósito en cuenta especial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea la suma de Pesos Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil (\$ 1.575.000.-) dentro del plazo de dos años, también en efectivo.

Se ratifican y conforman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieran sido modificadas.

\$ 200 520741 May. 28

---

## **DETROIT RIVERSEA HOLDING SRL**

### CONTRATO

Socios: FERNANDO EZEQUIEL MOLINARI, , DNI N°13.553.576, de nacionalidad argentina, divorciado, de profesión comerciante, mayor de edad, nacido el 26 de noviembre de 1959, CUIT/CUIL 20-13553576-2 , con domicilio en calle San Martín 1167, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires y VERA MAXIMILIANO JESÚS, DNI NO32.307.406, CUIT/CUIL 2032307406-3, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, mayor de edad, nacido el 12 de agosto de 1986, con domicilio en calle Brown 2467, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento:18/04/2024.

Sede social: Balcarce 342, Dpto. 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Representación legal: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: está a cargo de todos los socios.

Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTE, al Sr. FERNANDO EZEQUIEL MOLINARI.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) atender las operaciones propias de agente marítimo, despachante de aduana, comisiones, estibajes, con elementos propios o de terceros, acarreo a plaza, contratista de embarques, depósitos, proveedurías; b) adquirir, vender, arrendar y subarrendar cualquier medio de transporte: marítimo, fluvial o terrestre, contratar fletes, realizar convenios de explotación, financiar o recurrir a la financiación para la adquisición de medios de transporte, hipotecarlos, preñarlos o constituir sobre ellos cualquier derecho real o de otra naturaleza; c) explotar por cuenta propia líneas de transporte terrestre de cargas en general, marítimo o fluvial, gestionando los permisos o

concesiones necesarias ante los poderes públicos, realizar convenios con otras empresas o entidades a los fines de la atención y explotación de los transportes; d) adquirir, explotar y arrendar astilleros y talleres, construir barcos por cuenta propia o de terceros; e) adquirir o arrendar grúas, guinches, camiones, remolcadores, barcos, o cualquier otro elemento de trabajo, construir depósitos, talleres, oficinas; f) realizar todo tipo de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo, en relación con las actividades detalladas en los puntos a), b), c) y d); y 8) realizar cualquier otra Operación o actividad afín, subsidiaria, complementaria a los objetos principales.

Plazo de duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción ante RPC.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos Dos millones cincuenta mil (\$2.050.000.-), representado en Mil (1.000.000.-) cuotas sociales de pesos dos mil cincuenta (\$2.050.-) cada una.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Disolución y Liquidación: a cargo de el/los gerente/s en ejercicio, de aue4 a los arts.

101 a 112 de la Ley 19.550.

\$ 120 520742 May. 28

---

### **DAR HEALTH SOLUTIONS S.R.L.**

#### CONTRATO

Se hace saber que por acta de fecha 29 de abril de 2024 se decidió ampliar la gerencia actualmente en ejercicio, la que entonces quedará compuesta por los Sres. Fernando DARDER, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de diciembre de 1965, D.N.I. 17.555.912, C.U.I.T. 20-17555912-5, comerciante, casado en primeras nupcias con María Jesús González del Cerro, con domicilio en Av. Real N° 9191 Lote 200 de la ciudad de Rosario, y Gonzalo DARDER, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de septiembre de 1996, D.N.I. 39.910.564, C.U.I.T. 27-39910564-7, ingeniero, soltero, con domicilio en la Av. Real N° 9191 Lote 200 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 520666 May. 28

---

### **DOS LOBOS S.R.L.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de mayo de 2024, el Sr. Sergio Gabriel Zeballos renuncia a sus cargo de Gerente de la sociedad. Se resuelve designar como nuevo gerente al socio Juan Ignacio BOSCO, de nacionalidad argentina, empresario, D.N.I. N° 35.070.649, C.U.I.T. 20-35070649-7, casado en primeras nupcias con Ruth Jael Raccone, nacido el 10 de mayo de 1990, con domicilio en la calle Laprida N° 2282 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 520667 May. 28

---

## DEAR PACK S.R.L.

### CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, se hace saber que “se constituye la sociedad DEAR PACK S.R.L.”

1- Fecha de constitución: 23 de Abril de 2024.-

2- Socios fundadores: German Daniel Ardison, argentino, nacido el 08 de Marzo de 1985, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Paraguay 517, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 31.457.615, de profesión comerciante; CUIT 20-31457615-3; y Federico Daniel Ardison, argentino, nacido el 18 de Abril de 1986, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Paraguay 517, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 32.166.393, de profesión comerciante, CUIT 20-32166393-2.

3- Denominación: DEAR PACK S.R.L.

4- Duración: 99 años, a partir de su inscripción

5- Objeto: a) Comerciales: la venta por mayor y menor de toda clase de artículos de librería, papelería y cartulinas, artículos descartables para repostería, regalaría, cotillón y embalajes; aluminio, cartón, polietileno, bolsas, cintas, papel film, cajas, telgopor, hilos, papeles especiales, productos de higiene institucional, sobres, vasos, descartables de papel, cartón, plásticos, acrílicos, bolsas de polipropileno, polietileno y poliestireno, empaques, envases, estuches, recipientes, bolsas, rollos o embalajes y descartables en general. A tal fin la sociedad podrá exportar, importar y financiar artículos de librería y todo tipo de insumo necesario para el desarrollo de la actividad principal.

b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, con medios de transporte propios o de terceros de bultos, paquetería y mercaderías relacionadas con la actividad principal, propias o de terceros.

c) Transporte: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, con medios de transporte propios o de terceros, el transporte de cargas de mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, por vía terrestre, ya sea por calles, rutas y/o carreteras, nacionales e internacionales, en el país y en el exterior, de corta, media y larga distancia, y en general prestar todo tipo de servicios en el área logística.

d) Asesoramiento: dirección, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País.

6- Capital: \$2.500.000-. (PESOS DOS MILLONES QUINIENTO MIL), representado por 2.500 cuotas partes de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una.

7- Administración y Representación Legal: La administración ' representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes están autorizados a actuar individualmente y realizar indistintamente cualquier acto de administración, por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social. Administración constituida por un Gerente: German Daniel Ardison, argentino, nacido el 08 de Marzo de 1985, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Paraguay 5 17, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 3 1.457.615.de profesión comerciante; CUIT 20-31457615-3.

8- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el del art. 55 LGS.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

10- Sede Social: Sarmiento 1026 de la ciudad de Rosario, Código Postal 52000, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 150 520651 May. 28

---

## **DROGUERIA MONUMENTO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

EDICTO (Artículo 10, apartado b, 2; Ley 19.550)

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público; se hace saber que, el DIRECTORIO de DROGUERIA MONUMENTO S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: FRANCISCO CASCALES (H) —DNI N° 22.535.095

DIRECTORA TITULAR 1: MARIELA SILVINA GUADALUPE CASCALES - DNI N° 21.521.223

DIRECTORA TITULAR 2: MARIA JOSÉ CASCALES - DNI N° 27.163.343 DIRECTORA SUPLENTE:  
TERESA MARIA GARELLA - DNI 5.462.882

FECHA DE LAS RESOLUCION QUE APROBÓ LA DESIGNACION DE LOS NUEVOS DIRECTORES -  
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/11/2023-

Se publica a sus efectos legales por el término de un (1) día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

ROSARIO, 21 de Mayo de 2024.

\$ 50 520710 May. 28

---

### **DISTRIBUIDORA MASI S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se

ha ordenado la siguiente publicación en expte 235/2024-DISTRIBUIDORA MASI S.A.. s/ Designación de autoridades, según acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 18 de agosto de 2022 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Presidente: RÚI, CRISTIAN LUIS - D.N.I. 21691918

Director Suplente: RUI, CRISTIAN ALEJANDRO - D.N.I. 41240906

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 17 de Mayo de 2024. Dra. Borsotti, secretaria.

\$ 50 520561 May. 28

---

### **DON AURELIO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DON AURELIO S.A. s/ Designación de Autoridades (CUIJ: 21.05213600-5), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

"DON AURELIO S.A."

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Unánime de fecha 29 de Junio de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "DON AURELIO S.A", C.U.I.T. N° 30-71647660-6, con domicilio social en calle Salta N° 324 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 2063 F° 38, del Libro 13 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 1410512019, han resuelto -por unanimidad- designar a los miembros del Directorio, por el período estatutario, el que estará

integrado de la siguiente forma: Presidente: HUGO OSCAR MONTTI, DM 8..501.151, CUIT N° 20-08501151, con domicilio en calle Salta 3241 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Director Suplente: WALTER SCAR MONTTI, DNI N° 21.804.1553 CUIT 20- 21604155-9, con domicilio en calle San Lorenzo N° 648, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, quienes aceptaran su designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas al pie del Acta d, Asamblea General Unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de Mayo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 520632 May. 28

---

## EL PUENTE PRODUCCIONES

### CONTRATO

Entre BENEDICT FACUNDO ALAN, D.N.I. 29.983.718, CUIT 20-29983718-2, realizador integral de cine y TV, soltero, argentino, nacido el 4 de agosto de 1983, con domicilio en calle González del Solar 679 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y OLIVERO JORGELINA OLGA, D.N.I. N° 28.914.905, CUIT 27-28914905-3, realizador integral de cine y TV, soltera, argentina, nacida el 28 de agosto de 1981, con domicilio en calle Zeballos 2715, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y JOSE LUIS MICHELINI D.N .1. 27.747. 168, CUIT 20-27747168-0, comerciante, soltero, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1979, con domicilio en calle Brown 2049 piso iB, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: PRIMERO: que el Sr. BENEDICT FACUNDO ALAN cede, vende y transfiere a favor de JOSE LUIS MICHELINI, DOCE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000.-), que posee en la sociedad EL PUENTE PRODUCCIONES S.R.L, inscrita en Contratos al Tomo 165, Folio 23656, Número 1481 de fecha 18 de septiembre de 2014 y modificaciones; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-), importe que será depositado en la Caja de Ahorro en pesos del Sr. Benedict Facundo Alan del Banco Macro Nro. 4795094719777541 CBU Nro. 2850795040094719777548, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. SEGUNDO : Por todo lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) divididos en VEINTICINCO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, las que fueron suscritas en su totalidad en efectivo por los socios e integradas según el siguiente detalle: JOSE LUIS MICHELINI, suscribe DOCE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000.-) y OLIVERO JORGELINA OLGA, suscribe DOCE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000.-). El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado.- TERCERO: Prorrogar la sociedad "EL PUENTE PRODUCCIONES S.R.L." por diez años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir, que su vencimiento operará el 18 de septiembre de 2034.-Por lo expuesto la cláusula segunda del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad alcanzará hasta el dieciocho de septiembre de 2024. - CUARTO: Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio

gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "EL PUENTE PRODUCCIONES S.R.L." actuando en forma indistinta. Designese como gerente a OLIVERO JORGELINA OLGA y al Sr. JOSE LUIS MICHELINI. -

Rosario, el 21 de diciembre de 2023.

\$ 110 520653 May. 28

---

### **EL PATIO DE MITRE S.R.L.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) El Sr. Sergio Greco cede gratuitamente y transfiere a la Sra. María Eugenia Cepeda 13500 cuotas de \$10 de valor nominal cada una y a la Sra. Ana María del Luján Cepeda 1500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: María Eugenia Cepeda con 28500 cuotas que representan \$ 285.000 y Ana María Cepeda con 1500 cuotas que representan \$ 15.000. Datos de Ana María del Luján Cepeda: argentina, nacida el 14 de setiembre de 1962, comerciante, DNI 14981722, casada con Adrián Aníbal Giampieri, domiciliada en Castellanos 1062 de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) El Sr. Sergio Greco renuncia a su cargo de gerente. La Gerencia queda a cargo de la Sra. María Eugenia Cepeda, quien actuará de forma unipersonal y usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

\$ 50 520684 May. 28

---

### **F.R.PROPIEDADES SRL**

#### CONTRATO

Acta acuerdo cambio domicilio social y gerente

Fecha instrumento: 22 de Noviembre de 2023

El Sr. FEDERICO RIVAS, DNI 28.192.085, CUIT 20-28192085-6, y el Sr. ANDRES SARNO, DNI 36.366.401, CUIT 20-363664017; únicos socios de "FR. Propiedades S.R.L.", acuerdan:

1º - Realizar cambio de domicilio legal y social de la sociedad al nuevo domicilio calle Dorrego 1639 piso 2 oficina B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe.

2º - Designar como nuevo SOCIO GERENTE de la sociedad a ANDRES SARNO, DNI 36.366.401,

CUIT 20-36366401-7 argentino nacido el 17 de noviembre de 1991, de sexo masculino, soltero, de profesión corredor inmobiliario, con Domicilio en calle Dorrego 1639 piso 2 oficina B de la ciudad de Rosario, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social y quien presente acepta el cargo. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 50 520739 May. 28

---

## **FIDEICOMISOS GR S.R.L.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

“CLAUSULA SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Colón N° 1850 dpto 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de país, o el extranjero.”

\$ 50 520672 May. 28

---

## **EMBALAJES SRL**

### **CONTRATO**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19.550 se hace saber que: por instrumentos de fecha 30 de abril de 2024 la señora VANESA STROZZA, argentina, nacida el 28 de Febrero de 1982, apellido materno “Rossio”, DNI 29.200.949 (CUIL 27-29200949-1), empleada, estado civil casada en primeras nupcias con el señor Walter Daniel Crocco DNI 30.950.1791, domiciliada en calle Dala; Lama 12 Tierra de Sueños 3 de la ciudad de Roldán, (correo electrónico: vstrozza@embalajessrl.com.ar); VERONICA STROZZA, argentina, nacida el 19 de julio de 1975, apellido materno “Rossio”, DNI 24.552.996 (CUIL 27-24552996-7), Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con Diego José Cervera, argentino DNI 24.945.190, (CUIL 20-24945190-9), domiciliada en calle 9 de Julio 201 Piso 1 de la ciudad de Rosario (correo electrónico: vstrozzo@yahoo.com.ar); JORGELINA STROZZA, argentina, nacida el 14 de agosto de 1985 apellido materno “Rossio”, DNI 31.696.261 (CUIL 27-31696261-6), emprendedora, casada en España en primeras nupcias con Julia Ester López Robledo DNI 22.896.376 (CUIT 27-22896.376-9) domiciliada en calle Moreno. 1641 piso 3 departamento B de la ciudad de Rosario (jorgelinastrozza2016gmail.com); ceden, venden y transfieren en este acto el dominio pleno de Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientas cuotas sociales (1. 934. 500) que representan la suma de pesos Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$4.934.500) a favor de los restantes socios que componen Embalajes SRL, libres de toda limitación por haber sido renunciado y cancelado el usufructo en este mismo acto por el Señor JORGE JESUS STROZZA, apellido materno “Cabrera”, nacido el 24 de Diciembre de 1947, estado civil divorciado de la señora María Teresa Rossio conforme sentencia de divorcio número tres de fecha 01 de Febrero de 2024 dictada en los autos “Strozza,, Jorge Jesús en Rossio, María Teresa si Divorcio Vincular CUIJ 21-11415928-7 que

tramita por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mendoza 350 piso 1 de Rosario, DNI. 6.076.163 (23-06076163-9); y la señora MARIA TERESA ROSSIO, apellido materno "Maseras", argentina, nacida el 13 de agosto de 1949, estado civil divorciada del señor Jorge Jesús Strozza conforme sentencia de divorcio número tres de fecha 01 de Febrero de 2024 dictada en los autos "Strozza,, Jorge Jesús c/ Rossio, María Teresa s/ Divorcio Vincular CUIJ 21-11415928-7 que tramita por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Montevideo 151 piso 9 de la ciudad de Rosario, DNI 6.031.566 (CUIL 27-06031566-9), las que se distribuyen entre los adquirentes de la siguiente manera: CUIJ Los socios MONICA SPINA, apellido materno "Cabrera", argentina, nacida el 30 de Noviembre de 1955, DNI 11.871.865 (CUIT 27-11871865-3), Empleada, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Inda, DNI 12.110946, domiciliada en calle Montevideo 2578, Piso 9 de la ciudad de Rosario, (correo electrónico: monica.spina@embalajessrl.com.ar); los socios ANALÍA SPINA, apellido materno "Machado", argentina, nacida el 21 de Enero de 1976, DNI 25.161.016 (CUIT 27-251610164), Psicóloga, casada en primeras nupcias con Marco Antonio Díaz Escamez, Pasaporte Español N° PAN05044711-, domiciliada en calle Alvear 1425 piso 8 de la ciudad de Rosario, (correo electrónico: analiaspina@yahoo.com.ar); y el señor PABLO SPINA, apellido materno "Machado", argentino, nacido el 10 de Febrero de 1974, DNI 23.623.811 (CUIT 20-23623811-4), Arquitecto, soltero, domiciliado en calle Alvear 1425 piso 8 de la ciudad de Rosario, (correo electrónico: gloupa@hotmail.com.ar) adquieren en condominio el 8,33% equivalente a Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Tres C1333 Cuotas Sociales que representan la suma de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Tres C1333/00. Por esta adquisición le corresponde al condominio el 3333% del capital social.

Las socias VANINA VERA, argentina, nacida el 16 de junio de 1977 apellido materno "Rosso", DNI 26.143.800 (CUIL 27-26143800-9), Licenciada en RRHH, casada en primeras nupcias con Germán Pablo Grandi, DNI 23.914.205 (CUIL 20-23914205-3), domiciliada en calle Arijón 104 de la ciudad de Rosario, (correo electrónico: vvera@ubiar.com); MARIA NOEL VERA, argentina, nacida 6 de marzo de 1976 apellido materno "Rosso", DNI 24.926.455 (CUIL 27-24926455-0), empresaria, estado civil soltera, domiciliada en Barrio Sol Paraná Lote 58 de la localidad de Pueblo Esther, (correo electrónico: ventasembalajessrl.com.ar); adquieren en condominio el 8,33% equivalente a Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Tres C/333 Cuotas Sociales que representan la suma de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Tres C1333/00. Por esta adquisición le corresponde al condominio el 33,33% del capital social. 1.2.3) Los socios MATIAS ANDRES GASPARICH, apellido materno "Precioso, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1990, estado civil soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avenida Francia 915 PISO 11 departamento 01 de la ciudad de Rosario, DNI 35.467.1 03, (CUIT 20-354671103-5), (correo electrónico: matiasembalajessrl.com.ar) la señora MARIA FLORENCIA GASPARICH, apellido materno "Precioso", argentina, nacida el 18 de Julio de 1975, Bioquímica, estado civil divorciada del señor Hernán Federico Chiesa, DNI 24.252.090 conforme sentencia número 3217 de fecha 10 de octubre de 2023 dictada en los autos "Gasparich, María Florencia c/ Chiesa, Hernán Federico si Divorcio" CUIJ 2111413234-6 que tramita por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, domiciliada en calle Sarmiento 573 de la localidad de Villa Amelia (Sta.. Fe), DNI 24.720.129 (CUIT 27-24720129-2), (correo electrónico: mf\_gasparich@hotmail.com); la señora GILDA GASPARICH, apellido materno "Precioso", argentina, nacida el 24 de Enero de 1980, Médica, casada en primeras nupcias con Marcos Damián Bustos, DNI 26.065.506, domiciliada en calle Emanuel Lainez 259 de la ciudad de Rosario, DNI 27.935.322 (CUIT 27-27935322-1), (correo electrónico: gilda\_gashotmail.com); adquieren en condominio el 8,33% equivalente a Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Tres C/333 Cuotas Sociales que representan la suma de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Tres C1333100., Por esta adquisición le corresponde al condominio el 33,33% del capital social. Como consecuencia de la cesión y transferencia de cuotas, los actuales socios deciden aumentar el capital social a la suma de Nueve Millones de pesos (\$ 9.000.000) que equivalen a nueve millones

de cuotas sociales por valor de un peso (\$ 1) cada una; quedando modificadas las siguientes cláusulas del contrato social: cláusula Cuarta del Contrato Social: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de suma de pesos NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000) dividido en Nueve Millones de cuotas sociales por un valor de Un Peso (\$ 1) cada una. El capital social se distribuye de la siguiente manera: 3.1) Al condominio integrado por los socios MONICA SPINA, PABLO SPINA y ANAL/A SPINA la suma de pesos TRES MILLONES (\$ 3.000.000) equivalentes a Tres Millones (3.000.000) de cuotas sociales.) Al condominio integrado por las socias MARÍA NOEL VERA y VANINA VERA la suma de pesos Tres Millones (\$ 3. 000. 000) equivalentes a Tres Millones (3.000.000) de cuotas sociales. 3. Al condominio integrado por los socios MARÍA FLORENCIA GASPARCH, GILDA GASPARCH y MATÍAS GASPARCH la suma de pesos Tres Millones (\$ 3. 000. 000) equivalentes a Tres Millones (3. 000. 000) de cuotas sociales que se distribuyen de la siguiente manera: 3.3. 1) Las socias MARÍA FLORENCIA GASPARCH y GILDA GASPARCH la suma de pesos NOVECIENTOS MIL (\$ 900. 000) que equivalen a Novecientas Mil (900. 000) cuotas sociales cada una de ellas, Al socio MATÍAS ANDRES GASPARCH la suma de pesos Un Millón Doscientos Mil (\$4.200.000) equivalentes a Un Millón doscientos mil cuotas sociales (1.200.000). Asimismo, resuelven modificar la cláusula Sexta la que queda redactada de la siguiente forma: SEXTA: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Mónica Spina, María Noel Vera y Matías Andrés Gasparich, quienes la ejercen con el carácter de SOCIOS GERENTES. Para tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedido de la denominación social, siendo necesaria la firma conjunta de dos socios gerentes para gestiones bancarias. Los socios gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, pudiendo firmar de manera conjunta o indistinta, a excepción de requerirse la firma conjunta de dos socios gerentes para gestiones bancarias de cualquier índole. No podrán bajo ningún concepto prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Las señoras María Florencia Gasparich y Gilda Gasparich revisten el carácter de Socias en condominio con el Socio Gerente Matías Andrés Gasparich, la señora Analía Spina y Pablo Spina revisten el carácter de socios en condominio con la Socia Gerente Mónica Spina. La señora Vanina Vera reviste el carácter de socia en condominio con la Socia Gerente María Noel Vera. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos declarados en el trámite sucesorio se incorporarán a la sociedad con calidad de socios, debiendo unificar la representación y personería en un solo y único representante legal quien tendrá las mismas facultades de los socios gerentes." Se hace saber que Los socios MONICA SPINA y PABLO SPINA constituyen sobre las cuotas sociales adquiridas en este acto y sobre el incremento de cuotas por aumento de capital social, derecho real de USUFRUCTO irrevocable favor del señor RAFAEL SPINA, el que se mantendrá vigente hasta su fallecimiento. La socia ANALIA SPINA constituirá derecho de usufructo irrevocable a favor del señor RAFAEL SPINA, sobre su participación en por instrumento separado. Las socias MARIA NOEL VERA y VANINA VERA constituyen sobre las cuotas sociales adquiridas en este acto y sobre el incremento de cuotas por aumento de capital social, derecho real de USUFRUCTO irrevocable favor del señor RUBEN ALBERTO VERA y de la señora MARIA DEL CARMEN ROSSO, siendo beneficiarios del cincuenta por ciento cada uno, con derecho de acrecer de manera indistinta de producirse el fallecimiento de uno de los beneficiarios, por lo que el cien por ciento del beneficio se adjudicará de manera automática a favor del otro beneficiario.

Los socios MARIA FLORENCIA GASPARCH, GILDA GASPARCH y MATIAS ANDRES GASPARCH, constituyen sobre las cuotas sociales adquiridas en este acto y sobre el incremento de cuotas por aumento de capital social, derecho real de USUFRUCTO irrevocable favor de la señora MIRTA MARIA PRECIOSO, el que se mantendrá vigente hasta su fallecimiento. Publíquese por un día. Rosario, 21 de mayo de 2024.

---

**FOCUS FITNESS S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 17212024-FOCUS FITNESS S.A.S.. s/ Designación de autoridades, según acta de Reunión de socios N°4, de fecha 29 de diciembre de 2023 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Administrador Titular: DALMASSO, FEDERICO ANDRES - D.N.I. 31502089

Administrador Suplente: BEARZOTTI, RUBEN FRANCISCO - D.N.I. 17929417

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 17 de Mayo de 2024.Dra. Borsotti,secretaria.

\$ 50 520562 May. 28

---

**GUFA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

La Gerencia hace saber que con fecha 09 de Abril de 2024, se procedió a cambiar el Objeto Social y Cesión de Cuotas de GUFA S.R.L.",La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 09/04/2024, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o

asociados a terceros, dentro o fuera del paf 5; Droguería: Compra y venta, comercialización y distribución de productos y especialidades medicinales y farmacéuticas, remedios, medicamentos de todo tipo, material médico hospitalario descartable sea para uso general o para cirugía, material aséptico, accesorios, productos de higiene, limpieza, perfumería y belleza y demás artículos afines; Servicios: asesoramiento, desarrollo, dirección técnica, reparación, mantenimiento preventivo y armado de equipos biomédicos y/o informáticos, software y/u otros afines, y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas precedentemente; Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados; así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento.

CESION DE CUOTAS:

El Sr. Gastesi Diego Facundo, vende la cantidad de 1% de capital de valor nominal 100 cada una y

la Sra. Romero Gladis Beatriz, vende 1% de capital de valor nominal 100 cada una, al Sr. Gómez Laureano, argentino, nacido el 27 de octubre de 1976, de 47 años de edad, DNI 25.297.060, y con CUIT: 20-25297060-7, con domicilio Rodó 584 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador público nacional, soltero.

El precio de la cesión se establece en la suma de siete mil (\$7.000,00), es decir, a su valor nominal, que los cedentes declaran recibirlos en este acto totalmente, en dinero efectivo y a satisfacción de mano de los cesionarios. En consecuencia, los cedentes, el Sr. Gastesi Diego Facundo y la Sra. Romero Gladis Beatriz, que declaran no hallarse inhibidos de disponer de sus bienes y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma, renunciando a la calidad de socios gerentes, y quedando totalmente desvinculados de la sociedad.

Como consecuencia de la Cesión de la Cuotas, los actuales socios el Sr. Gastesi Diego Facundo y la Sra. Romero Gladis Beatriz, deciden modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00), divididos en 3.500,00 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado, por cada uno de los socios de acuerdo de la siguiente forma: El Sr. Gastesi Diego Facundo suscribe 1715 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, ósea la suma de pesos ciento setenta y uno mil quinientos (\$ 171.500,00), que representa el 49 % de capital social; la Sra. Romero Gladis Beatriz suscribe 1715 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, ósea la suma de pesos ciento setenta y uno mil quinientos (\$ 171.500,00), que representa el 49,0 % de capital social y el Sr. Gómez Laureano suscribe 70 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, ósea la suma de pesos siete mil pesos (\$ 7.000,00), que representa el 2 % de capital social. El Capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.

\$ 200 520650 May. 28

---

## **GATTI AUTORREPUESTOS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del RPC se hace saber que a los 15 días del mes de marzo de 2024, los únicos socios de Gatti Autorrepuestos S.R.L. inscrita en la sección Contratos del RPC con fecha 28/03/1998 al Tomo 149 Folio 3927 N° 451, resuelven:

1) **AUMENTO DEL CAPITAL.** Se hace saber que con fecha 15/03/2024, los socios de Gatti Autorrepuestos SRL han decidido el aumento del capital social en la suma de pesos setecientos mil por capitalización de resultados acumulados, quedando el capital social en \$ 1.000.000 (pesos un millón).

2) **MODIFICACION OBJETO SOCIAL:** Se modifica el objeto social quedando redactado de la siguiente forma; CUARTA: Objeto: A) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la comercialización de repuestos, autopartes, nuevos o usados, nacionales o importados; para automotores, máquinas industriales,

viales, agropecuarias, motos y de todo tipo. B) Importación y exportación de diversos artículos.

3) El socio ROBERTO GATTI dona al socio MARTIN ALEJANDRO GATTI, el 40% (cuarenta por ciento) de sus cuotas sociales, es decir, 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales valor unitario \$ 1.00 (pesos uno) como anticipo de herencia, estando los demás socios conformes con la transferencia.

4) Dado el aumento de capital y la transferencia de acciones, el artículo quinto queda redactado de la siguiente forma:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00) dividido en un millón (1.000.000) de cuotas sociales valor nominal pesos uno (\$ 1.00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Roberto Gatti, suscribe quinientas mil (500.000) cuotas de capital social; la socia Ema Dottore suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital social y el socio Martín Alejandro Gatti suscribe cuatrocientos cincuenta mil (450.000) cuotas de capital social. El total del capital suscrito se integra con la capitalización de resultados acumulados que surgen del balance que se adjunta al presente contrato, debidamente certificado por contador público. La cesión de cuotas del socio Roberto Gatti al socio Martín Gatti se hace en el carácter de anticipo de herencia estando todos los socios de acuerdo, que acompañamos a la presente.

5) Se fija el nuevo domicilio de la sociedad en Avda. Pellegrini 4742 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 520602 May. 28

---

## **GW SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

SOCIOS: Franco Guillen, DNI 37.153.636, CUIT 20-37153636-2, argentino,, nacido el 09-02-1993, ingeniero electricista, soltero, domiciliado en San Martín 2540, de Granadero Baigorria, Santa Fe, Eugenia Karen Malanot DNI 43.125.523, CUIT 27-43125523-0, argentina, nacida el 11-04-2001, técnica, soltera, domiciliada en calle Saldías 2688, de Funes, Santa Fe,

Ingrid María Malanot (DNI 46.653.004, CUIT 27-46653004-8, argentina, nacida el 23-06-2005. técnica, soltera. domiciliada en calle Saldías 2688. de Funes, Santa Fe, y Walter Fabián Ciribeni 18.107.831, CLJIT 20-18107831-7, argentino, , nacido el 04-03-1967, técnico electro-mecánico, casado en primeras nupcias con Viviana Patricia Cecilia Sgalia, domiciliado en Hipólito Irigoyen 3543. de Casilda, Santa Fe.

Todos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio FECHA DEL INSTRUMENTO: 7 de marzo de 2024

DOMICILIO: Saldías 2688, de Funes, Santa Fe

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios técnicos, de ingeniería, mantenimiento, de asesoramiento y capacitación de sistemas eléctricos, electrónicos, y/o

mecánicos, y a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes que estén relacionados con la prestación de servicios definida, sea a través de contrataciones directas, o de licitaciones, a cualquier persona humana o jurídica dentro del territorio argentino, o fuera del mismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

DURACIÓN: 5 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: Un millón de pesos, suscriptos e integrados de la siguiente manera. \$ 250.000.- Integración proporcional de (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro de un plazo máximo de dos años.

ADMINISTRACIÓN - ADMINISTRADOR TITULAR:- Eugenia Karen Malanot, DNI

43.125.523, CUIT 27-43125523-0, argentina, nacida el 11-04-2001, técnica, soltera, domiciliada en calle Saldías 2688, de Funes, Santa Fe, representación con firma individual.-

ADMINISTRADOR SUPLENTE: Ingrid María Malanot, DNI 46.653.004, CUIJ 2746653004-8, argentina, nacida el 23-06-2005, técnica, soltera, domiciliada en calle Saldías

2688, de Funes, Santa Fe.

FISCALIZACIÓN: Todos los socios

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 250 520564 May. 28

---

## **HYPERPOWER S.R.L.**

### CONTRATO

1- Fecha del instrumento: 26 de Marzo 2024

2- Razón social: Hyperpower S.R.L.

3- CEDENTES: Guillermo Fernando Cereijo, argentino divorciado según resolución 2513 del 19/08/2009 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, identificado con DNI 22.951.630, CUIT 20-22951630-3, nacido el 09 de Diciembre de 1972, de cuarenta y nueve años de edad, empleado, con domicilio en calle Presidente Roca 2561 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y

Marcelo Gustavo Contreras, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Fabiana Jaras, identificado con DNI 21.521.449 , CUIT 20-21521449-5, nacido el 08 de junio de 1970, de cincuenta y un años de edad, de profesión Contador Publico, con domicilio en calle Anchorena 50 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

4- CESIONARIOS: Augusto Balbina, argentino, soltero, identificado con DNI 44.180.196, CUIT 20-441801964,nacido el 13 de mayo de 2002 , de veintiún años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iriondo 1460, Pueblo Esther, provincia de Santa FE, y Claudio Raúl Balbina, argentino , soltero, DNI 17.229.2811 CUIT 20-17229281-0,nacido el 6 de diciembre de 1964 de cincuenta y nueve años de edad, de profesión comerciante, con domicilio Iriondo 1460, Pueblo Esther, provincia de Santa Fe

5- CESION DE CUOTAS: Marcelo Gustavo Contreras vende, cede y transfiere por este acto al Sr. Balbina Claudio Raúl, cuatro mil cuotas de capital de diez pesos cada una ( 4000 cuotas) percibiendo por ello el cedente la -suma total y definitiva de \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

Guillermo Fernando Cereijo vende, cede y transfiere por este acto al SR. Balbina Augusto , 76000 cuotas de capital de diez pesos cada una (76000 cuotas) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 760.000.- (pesos setecientos sesenta mil), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

6- CAPITAL: Hacer constar que el cien por ciento, (100%), del capital social se halla totalmente integrado con anterioridad a este acto.

Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto de cesión se redacta en forma definitiva la cláusula quinta del contrato social correspondiente al capital social.

Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil, (\$800.000), divididos en ochenta mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

AUGUSTO BALBINA, suscribe la cantidad de setenta y seis mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de setecientos sesenta mil pesos (\$760.000) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

CLAUDIO RAUL BALBINA suscribe la cantidad de cuatro mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

7- Designación de Gerente: Designar nuevo gerente al Señor Balbina Augusto, argentino, soltero, identificado con DNI 44.180.196, CUIT 20-441801964,nacido el 13 de mayo de 2002 , de veintiún años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iriondo 1460, Pueblo Esther quien actuara conforme a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 400 520661 May. 28

---

**HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 12 Instancia Civil y Comercias a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 8 de mayo de 2.024, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Acta de Asamblea de fecha 2 de enero de 2.024 y Acta de Directorio de fecha 18 de diciembre de 2023, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "HIJOS DE GUILLERMO BOYLE SA.", con sede social en la ciudad de Venado Tuerto.

Designación del Directorio y distribución de cargos: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE. Montanari Eduardo Omar, argentino, DNI N° 11.741.197, CUIT N2 20-117411975, nacido el 10 de enero de 1.956, casado en primeras nupcias con D'Alterio Liliana, comerciante, domiciliado en Av. 55 NQ 11, Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico montanarisa@gmailcom.

DIRECTOR TITULAR: VICEPRESIDENTE. Montanari Osvaldo Juan Emilio, argentino, DNI N 10.731.905, CUIT N 20-107319054, nacido el 19 de marzo de 1.953, casado en primeras nupcias con Abs Graciela, comerciante, domiciliado en Av. 59 N2 151, Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico montanarisa9gmailcom.

DIRECTOR SUPLENTE: D'Alterio Liliana, DNI N° 12.375.601, CUIT N° 27-12375601-6, nacida el 17 de enero de 1.958, casada en primeras nupcias con Montanari Eduardo Omar, comerciante, domiciliada en Av. 55 N° 11, Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico montanarisa@gmail.com.

Los señores designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad.

§ 85 520731 May. 28

---

**IDEADOS S.R.L.**

CONTRATO

Se comunica que con fecha 10 de mayo de 2024 se designó como gerente de IDEADOS S.R.L al socio FERNANDEZ, FEDERICO quien actuará en forma individual e indistinta con el administrador designado en acta acuerdo del 20 de Agosto de 2014: FERNANDEZ LEONARDO ALFREDO; ambos actuarán de forma individual e indistinta y de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 50 520729 May. 28

---

**HENKO S.R.L.**

## CONTRATO

Entre IVÁN MARCELO SCAVUZZO, D.N.I. Nº 43.167.563, CUIT 20-43167563-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 8 de febrero de 2001, con domicilio en Avenida Belgrano 945 piso 14, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y JUAN IGNACIO SOLANS, D.N.I. DNI 41.947.632, CUIT 20-41947632-4, licenciado en administración, soltero, argentino, nacido el 17 de junio de 1999, con domicilio en calle Paraguay 1826, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "HENKO S.R.L."

Establecer el domicilio social en Avenida Belgrano 945 piso 14, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) consultoría para empresas y profesionales; B) Capacitaciones a personal de empresas y ejecutivos; C) Servicios de asesoramiento de empresas; y D) Desarrollo de software. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000.-) divididos en DOSCIENTAS CUARENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: IVAN MARCELO SCAVUZZO, suscribe CIENTO VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.-) y SOLANS JUAN IGNACIO, suscribe CIENTO VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "HENKO S.R.L." actuando en forma conjunta de a dos. - Designese como gerente en este acto a los señores IVAN MARCELO SCAVUZZO y JUAN IGNACIO SOLANS.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 10 de abril de 2024.

\$ 90 520652 May. 28

---

**INMET S.R.L.**

## CONTRATO

El día 10 de mayo de 2024, se reúnen en la ciudad de Rosario los socios de la firma INMET S.R.L., a fin de prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 20 (veinte) años, a partir del día 17 de mayo de 2024. Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por este contrato.

\$ 50 520670 May. 28

---

### HAUMI S.A.S.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 1 días de Diciembre de 2023, se reúnen FISANOTTI, LEANDRO LUIS, con domicilio en Lavalle 977 de Rosario, nacido el 26/03/1984, soltero, empleado, argentino, con DNI 30.890.467, CUIT 23-30890467-9 domicilio electrónico constituido .lfisan@gmail.com; y STAFFIERI, FERNANDO JOSE, con domicilio en J.M. de Rosas 1036 de la ciudad de Rosario, nacido el 06/04/1984, soltero, empleado, argentino, con DNI 30.685.270, CUIT 20-30685270-2, domicilio electrónico constituido fstaffier@gmail.com; representando la totalidad del capital social de Haumi SAS, se reúnen para manifestar sus renunciaciones a los cargos como administradores y designar nuevas autoridades.

#### I. DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Los socios FISANOTTI, LEANDRO LUIS y STAFFIERI, FERNANDO JOSE presentan en este acto las renunciaciones a sus cargos como administradores titular y suplente respectivamente; y por unanimidad deciden nombrar a LAPORTA SEBASTIAN JOSE, DNI 23.501 .700, domiciliado en Forest 6353 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 02/01/1974, CUIT 20-23501700-9, argentino, soltero, comerciante, domicilio electrónico constituido sebalaporta@hotmail.com, como ADMINISTRADOR TITULAR; y ORCELLET VERONICA MARIA, DNI 25.604.757, domiciliada en Forest 6353 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 01/05/1977, CUIT 2725604757-3, argentina, soltera, comerciante, domicilio electrónico constituido veroorcellet@hotmail.com, como ADMINISTRADORA SUPLENTE.

\$ 100 520590 May. 28

---

### LA RED AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.

#### ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 28 de febrero de 2024, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad LA RED - AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS S.A , se ha resuelto designar: (i) que se fije un nuevo director titular y presidente y que se fije un nuevo director suplente; (i) directora titular y presidente de directorio a Fabrina Soledad SCHMIDT, argentina, DNI N° 26.320.521, CUIT N° 27-263205214, nacida el 20 de julio de 1978, comerciante, y constituye domicilio en calle Brigadier Gral. E. López 527 de la localidad de Santo Domingo, Departamento las Colonias, Provincia de Santa Fe; (iii) directora suplente a Aldana Gimena Schmidt, argentina, DNI 35.221.169, CUIT 2735221169-4, nacida el 06 de Enero de 1992, comerciante y constituye domicilio en calle Brigadier E. López JUNTAS ILLINOIS S.A.

---

## **JUNTAS ILLINOIS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales, JUNTAS ILLINOIS S.A., ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2023 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: AGUSTIN JOSE FRIGIERI, argentino, soltero, DNI N° 26.066.038, CUIT N° 20-260660382, nacido el 04/08/1977, con domicilio en calle Pichincha 53 de Rosario (SF)., empresario, correo electrónico afrigierijuntasillinois.com.

Vicepresidente: LUCAS RICARDO TUR, argentino, casado, DNI Ni?25.942.731, CUIT N2 2025942731-3, nacido el 23/09/1977, con domicilio en calle Juan B. Justo 9140 de Rosario (SF)., empresario., correo electrónico ltur@juntasillinois.com;

Directores Titulares: JEREMIAS TUR, argentino, casado, DNI N2 29.509.764, CUIT N2 20-295097648, nacido el 10/07/1982, con domicilio en calle Juan B. Justo 9160 de la ciudad de Rosario(SF), empresario, correo electrónico jtur@juntasillinois.com; EZEQUIEL TUR, argentino, casado, DNI N° 27.747.260, CUIT N° 20-27747260-1, nacido el 11/12/1979, con domicilio en calle A. Zinni 1270 bis de Rosario (SF), empresario, correo electrónico etur@juntasillinois.com; y MATÍAS JOSÉ TUR, argentino, divorciado, DNI N° 23.185.385, CUIT N° 20-23185385-6, nacido el 06/03/1973, con domicilio en calle Maradona 416 bis de Rosario (SF), empresario, correo electrónico mturc@juntasillinois.com; Director Suplente: JUAN GONZALO PADROL, argentino, casado, DNI N° 31.115.531, CUIL N° 20-31115531-9, nacido el 13/10/1984, con domicilio en calle Del Cauce 1040 de Roldán (SF), empleado, correo electrónico gpadroljuntasillinois.com.

La duración en sus cargos es de TRES (3) ejercicios. Fijan como domicilio especial, los informados precedentemente por los señores directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS.

\$ 150 520597 May. 28

---

## **LATIV S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor, Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el DIRECTORIO de LATIV S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: FRANCISCO CASCALES (H) —DNI N° 22.535095

DIRECTORA TITULAR 1 (VICEPRESIDENTE): MARIELA SILVINA GUADALUPE CASCALES - DNI N°21.521.223

DIRECTORA TITULAR 2: MARIA JOSÉ CASCALES - DNI N° 27.163.343

DIRECTORA SUPLENTE: TERESA MARIA GARELLA - DM 5.462.882

FECHA DE LAS RESOLUCION QUE APROBÓ LA DESIGNACION DE LOS

NUEVOS DIRECTORES -Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de

fecha 22/11/2023-

Se publica a sus efectos legales por el término de un (1) día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

ROSARIO, 21 de Mayo de 2024.

\$ 50 520711 May. 28

---

## **LS DISTRIBUCIONES S.R.L.**

### CONTRATO

SOCIOS; OTERO: Laura Selene, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I, nro. 34.541.742. Cuit nro. 27-34541742-2, con domicilio en calle 27 de Febrero nro. 2675, piso 5°, dpto. "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, nacida en Rosario el 28 de Mayo de 1989, de profesión Comerciante y PATALAN, Miguel Ángel, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. nro. 12.522.004. Cuit nro. 20-12522084-6, con domicilio en calle Pueyrredón nro. 4727, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido en Rosario el 07 de Febrero de 1956, de profesión Comerciante.

FECHA DEL INSTRUMENTO:22/12/2023.

DOMICILIO LEGAL: Se determina el domicilio legal en calle Ovidio Lagos nro. 4450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE GERENTES: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTE, al Sr. PATALAN MIGUEL ANGEL.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no. A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: La Venta por mayor y menor de Bebidas Alcohólicas, no Alcohólicas y Alimenticias.

DURACION: El plazo de duración de la sociedad es de diez (10) años, contados a partir de la fecha de constitución.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos millones setecientos cincuenta mil (\$2.750.000.-) Dividido en 27500 cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una. La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en su totalidad de acuerdo al inventario adjunto. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: OTERO, Laura Selene, suscribe la cantidad de 13750 cuotas de capital, de cien pesos (\$100.-), valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Un millón trescientos setenta y cinco mil (\$1.375.000.-) y PATALAN, Miguel Ángel, suscribe la cantidad de 13750 cuotas de capital, de cien pesos (\$100.-), valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Un millón trescientos setenta y cinco mil (\$1.375.000.-). El Capital Social se integra de acuerdo al Inventario adjunto.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no.

\$ 110 520740 May. 28

---

**MIBRIKE S.R.L**

Constitución de la sociedad: A) Establecer la sede social en la calle Córdoba 1490 6 B de la ciudad de Rosario y B) Designar gerentes a los Sres. SERGIO DANIEL GARMIZO, BRIAN GARMIZO Y KEVIN GARMIZO.

\$ 50 520594 May. 28

---

**MARTINEZ ESCODA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados MARTINEZ ESCODA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 1079/2024 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550:

1) Socios: IGNACIO MARTINEZ ESCODA, con D.N.I. N° 36.860.954, CUIT N° 2036860954-5, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de octubre de 1992, de profesión desarrollador de software, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santiago 548 de la ciudad de Rosario; FACUNDO MARTINEZ ESCODA, con D.N.I. N° 37.797.180, CUIT N° 20-37797180-9, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de octubre de 1994, de profesión contador público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santiago 548 de la ciudad de Rosario; TOMAS MARTINEZ ESCODA, con D.N.I. N° 45.505.8051 CUIT N° 20-45505805-9, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de febrero de 2004, de profesión comerciante, de estado civil soltero con domicilio en calle Santiago 548 de la ciudad de Rosario.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 25 de marzo de 2024.

3) Denominación Social: Martínez Escoda S.R.L.

4) Domicilio Güemes 2152 Piso 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados a finanzas y software; b) la realización de negocios financieros con fondos propios, sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero, ni ejecutar operaciones tipificadas por la ley de entidades financieras, mediante el financiamiento de operaciones de crédito entre particulares o comerciantes, en la República Argentina o en el exterior, acordando créditos a personas físicas o ideales, con o sin garantía, pudiendo ser esta última de cualquier clase conocida en derecho, ceder los derechos sobre los mismos a terceros, y/o administrar los de terceros, en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley 21.526 y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; c) realizar toda clase de operaciones de inversión en acciones, derivados y/o títulos, securitización de carteras, operaciones financieras, adquisición, venta, intercambio, negociación, trading y todo tipo de operaciones con criptomonedas o criptoactivos, incluyendo la creación y/o desarrollo y/o explotación de plataformas electrónicas a los fines del cumplimiento de este punto; prestar servicios de corredor de bolsa, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) análisis, diseño, desarrollo e implementación de software; e) importación y exportación de bienes y servicios relacionados a finanzas y software; f) actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, en todo tipo de emprendimientos excepto financieras; g) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles propios urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal; h) realizar la explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos; compra venta y acopio de cereales. i) desempeñarse como Agente Productor debidamente-registrado por ante la Comisión Nacional de Valores CNV y en consecuencia, llevar adelante actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales. y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina A fin de cumplir su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. Para cada asesoramiento se contratará a los profesionales de la incumbencia correspondiente.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 3.000.000.- (pesos tres millones) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que las socios suscriben e integran de la siguiente manera FACUNDO MARTINEZ ESCODA, suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000.000.- (pesos un millón); IGNACIO MARTINEZ ESCODA, suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000.000.- (pesos un millón) y TOMAS MARTINEZ ESCODA, suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000.000.- (pesos un millón)

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Se resuelve por unanimidad designar como Gerente al señor FACUNDO MARTINEZ ESCODA, con D.N.I. N° 37.797.180

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 250 520744 May. 28

---

## **MG CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

SOCIOS: Muñoz Maria Laura, Documento Nacional de Identidad número 29411086 CUIT 27-29411086-6 estado civil casada domiciliada en Sarmiento 1349 de la ciudad de Rosario de Nacionalidad Argentina Muñoz Leonardo Daniel documento Nacional de Identidad Numero 30916460 soltero, domiciliado en Sarmiento 1349 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante CUIT 20-30916460- 2, Documento Nacional de Identidad nro 30916460 de nacionalidad Argentino y Muñoz Diego Daniel, argentino, de profesión comerciante , domiciliado en Sarmiento 1349 de la ciudad de Rosario, soltero de Nacionalidad Argentino CUIT nro 20-35290944-1 documento Nacional de Identidad Nro. 35290944 la sociedad girará bajo la denominación de MG CONSTRUCCIONES S.R.L.: domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Junín 941 en la ciudad de Rosario, objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades- la realización de todo tipo de obra de Ingeniería y arquitectura de carácter Publico y/o Privado , tendido de red para suministro de energía en cualquiera de sus formas n construcciones civiles en general , construcción de edificios Públicos y privados instalaciones complementarias de los mismos.- b) La realización de proyectos y anteproyectos de arquitectura c) dirección y supervisión de Obras.- e)N Actuar como contratista y subcontratista de obra en general sin limitación de tipo o especialidad. E) Compra, venta, permuta o explotación de Inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. E) Administración de propiedades por cuenta de terceros. Para el cumplimiento del objeto la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato y por las leyes. Cuarta : duración: el término de duración se fija en (10) DIEZ años a partir de su inscripción de la reconducción en el registro público de comercio.- el capital social se fija en la

suma de pesos cuatrocientos mil ( \$ 400000) divididos en cuatrocientas mil cuotas sociales (400000) (de pesos uno (1) cada una, de acuerdo con el siguiente detalle La socia Muñoz Maria jaura la cantidad de ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres cuotas ( \$ 33333) de capital de \$ uno ( 1 ) cada una o sea la suma de pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres ( \$ 133333) totalmente suscriptas e integradas. El socio Muñoz Leonardo Daniel la cantidad de ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres (133333) cuotas sociales de pesos uno ( \$1 ) totalmente suscriptas e integradas o sea la suma de pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres ( \$ 133333) . El socio Muñoz Diego Daniel la cantidad de ciento treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro cuotas sociales (133334) totalmente suscriptas e integradas de pesos uno ( \$ 1) o sea la suma de pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro ( \$ 133334) Administración, Dirección y Representación: La representación, dirección y administración de la sociedad, se hallará a cargo de un gerente, socio o no . El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, estará a cargo del Gerente, quien obligarán a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedida por el sello de la Sociedad MG CONSTRUCCIONES SRL” . , Se designa en este acto socio Gerente al señor Muñoz Diego Daniel , argentino, de profesión comerciante , domiciliado en Sarmiento 1349 de la ciudad de Rosario, DNI 35290944 CUIT 20-35290944-1: Fiscalización y Reunión de Socios: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- Balance General y Resultados la sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará era un balance general Cesión de Cuotas Entre los Socios Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. B) a Terceros. Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19550 en el art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios. Disolución y Liquidación La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la ley 19550. Prohibiciones a los Socios Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo a actividad afín al objeto principal de la sociedad fuera de la misma. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en transgresión de esta cláusula se considerará utilidad de la sociedad y habiendo pérdidas serán de cuenta exclusiva del socio interviniente Diferencias entre los Socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos legatarios y-o representantes legales de un socio fallecido durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario a cuya competencia se someten los socios, expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal, si pudiere corresponderles. Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida los otorgantes la presente Sociedad De Responsabilidad Limitada y previa lectura y ratificación del presente contrato social a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en legal forma.

\$ 100 520584 May. 28

---

## **PRODUCTOS DE LA NATURALEZA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de

2023 ha procedido a la elección de un Director Titular y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Director titular, Presidente: Eduardo Pablo Ridolfo y Director suplente: Alejandro José Ridolfo.

\$ 50 520598 May. 28

---

## **NOR SEGUR S. R. L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del R.P. de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NOR SEGUR S.R.L. si Constitución de sociedad", 2105212914-9, se ha ordenado la publicación del presente edicto.

Denominación: NOR SEGUR S.R.L.

Fecha Contrato Constitutivo: 20 de OCTUBRE de 2023

Domicilio: B. Irigoyen N° 6984 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Socios: SALOMON, Silvana Gabriela, apellido materno: Valenzuela, D. N. I. 28.419.948, C. U. I. T. 27-28419948-6, nacida: 01/12/1980, 42 años, argentina, estado civil: convivencial, profesión: empleada en relación de dependencia, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 6984 de la ciudad de Santa Fe y LEFEVRE, Gabriel Orlando, - apellido materno: Pino, D. N. I. 25.781.548, C. U. I. T. 20-25781548-0, nacido: 02/05/1977, 45 años, argentino, profesión: empleado en relación de dependencia, estado civil: soltero, domiciliado en Alberdi 5529 de la ciudad de Santa Fe.

Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior, dedicarse a: SERVICIO DE VIGILANCIA Y CUSTODIA, protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, vigilancia y protección de personas físicas y jurídicas y bienes en establecimientos y otros eventos o reuniones análogas.

Plazo de Duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.I. Capital Social: Es de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) dividido en 400 cuotas partes de \$ 1.000.- (mil pesos) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: SALOMON, Silvana G: suscribe 280 cuotas partes de \$ 1.000.- cada una; LEFEVRE, Gabriel O.: suscribe 120 cuotas partes de \$ 1.000.- cada una. Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo. El saldo, es decir la suma de \$ 300.000,00 (trescientos mil pesos), será integrado en el plazo máximo de 24 meses.

Administración: A cargo de un gerente, siendo designado por el término que dure la sociedad el Sr LEFEVRE, Gabriel O, C.U.I.T. 20-25781548-0.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Santa Fe, 17 de marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 520746 May. 28

---

**NONLINEAR TECNOLOGÍA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ordena la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL: En la Ciudad de Santa Fe, a los 17 días del mes de enero de 2024 se reúnen los señores Montagna Agustín Francisco, nacido el 03 de julio del año 1988 de 33 años de edad, soltero con unión convivencial inscripta con la señora Stavole Ana Paula DNI 35.652.132, argentino, de profesión Doctor en Ingeniería Mención Industrial, domiciliado en Tucumán 3343 de la Ciudad de Santa Fe, DNI N° 33.945.031, CUIT 20-33945031-6, y Montagna Mariano Jorge, nacido el 12 de diciembre de 1992, de 31 años de edad, soltero, argentino, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado Tucumán 3343, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe DNI N° 36.267.5501 CUIT 20-36267550-3 y convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de NONLINEAR TECNOLOGÍA SRL inscripta en el registro público el 22 de

, 1 febrero del 2022 bajo el número 1435 folio 252 libro 19 de SRL con un capital suscrito e integrado de \$ 100.000 de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: El Sr. Montagna Agustín Francisco transfiere a título gratuito al socio adquirente Montagna Mariano Jorge el 5% de sus cuotas partes de capital social representada por 5 cuotas (cinco cuotas) de valor nominal \$ 1000 (pesos mil) cada una. El socio adquirente, suscribe e integra las 5 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una las que totalizan la suma de \$ 5.000. Segunda: En virtud de la cesión realizada, el Sr. Mariano Jorge Montagna pasa a formar parte de la sociedad. Ambos firmantes declaran conocer la documentación social a la fecha del presente contrato y proceden a modificar la cláusula que se indica a continuación. CUARTA: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en 100 cuotas de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Agustín Francisco Montagna, 95 cuotas por un total de pesos Noventa y Cinco Mil (\$95.000) suscrito El integrado antes de este acto. b) el señor Mariano Jorge Montagna, 5 cuotas, por pesos Cinco Mil (\$ 5.000), suscrito e integrando antes de este acto. Tercera: Los socios ratifican las cláusulas del contrato original que no se modifican en el presente contrato y autorizan a la CPN Alicia Amanda Martino y al CPN Piero Bonino para tramitar la inscripción del presente contrato, con amplias facultades para presentar el trámite, proponer y aceptar las modificaciones que se indiquen, retirar la documentación y cualquier otra actuación necesaria a los fines de inscribir la presente cesión otorgando los elementos necesarios que se pudieran solicitar. En la Ciudad de Santa Fe a los 16 días del mes de mayo del 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 520662 May. 28

---

**RAICES DEL OESTE S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente NO271/2024, CUIJ 21-05396668-0, se publica lo siguiente. La sociedad RAICES DEL OESTE S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N2 32 de fecha 10/10/2023, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Ricardo Ángel Trossero, L.E. 6.299.526 (CUIT 20-06299526-3), apellido materno Brignone, nacido el 10/11/1945, de estado civil casado, domiciliado en calle Lavalle 193 de la localidad de Ataliva, Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Norberto Luis Alvarez, DNI 13.884.330 (CUIT 20-13884330-1), apellido materno Viroglio, nacido el 24/10/1960, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Cossettini 626 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Dra. Borsotti, secretaria.

\$ 55 520724 May. 28

---

## **ROSARIO FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

### ESTATUTO

Sr. Juez de ira. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica renovación de autoridades de "ROSARIO FUTUROS Y OPCIONES" S.A. Accionistas: Fernando Javier RICCOMI, con D.N.I. N° 21.885.389, C.U.I.T.: 2021.885.389-8, casado en primeras nupcias con Daniela Ruggeri, D.N.I. 23.978.356, nacido el 27 de noviembre de 1.970. de profesión Contador Público, de nacionalidad Argentina y domiciliado en Avda. Dorrego ,N 1 851 Piso 5 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Daniela RUGGERI, con D.N.I. N° 23.978.356, C.U.I.T. : 27-23.978.356-8, casada en primeras nupcias con Fernando Javier Riccomi, D.N.I. 21.885.389, nacida el 02 de agosto de 1.974, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentina y domiciliada en Boulevard Argentino N° 8101 de la localidad de Rosario. Fecha del instrumento de renovación de autoridades: 12 de Mayo de 2.024. Domicilio social San Lorenzo N° 1266, de la ciudad de Rosario Administración La administración de la sociedad esta a cargo de Un directorio compuesto de numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios- ser reelectos La asamblea debe designar suplentes en igual o. menor números que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, salvo que el mismo fuera unipersonal. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Administración: El Directorio funcionará en forma unipersonal, con un solo Director que actuará con el cargo de Presidente de la sociedad. Se designa para integrar el Directorio, como Presidente, al Sr. Fernando Javier Riccomi quien constituye domicilio especial en calle San Lorenzo .N° 1.266 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y como Director Suplente a la Sra. Daniela Ruggeri quien constituye domicilio especial en calle San Lorenzo N° 1.266 de.-la ciudad de Rosario,. Provincia de Santa Fe. Rosario, 20 de Mayo de 2.024.

\$ 100 520708 May. 28

---

## **RECICLADOS SANTA FE S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RECICLADOS SANTA FE s/Designación de Administradores, CUIJ 21-05213877-6, de trámite por ante el Registro Publico de Santa Fe se hace saber:

1 - Fecha de designación del socio gerente: 26/08/2023.

2 - Socio Gerente designado: Ingeniero Rubén Carlos Porta, D.N.I. N° 10.986.053, CUIT 20-10986053-1.- Lo que se publica es a efectos por el término establecido en la Ley de sociedades Comerciales (T.O. 1984) Fdo.: Dr. JORGE. E. FREYRE -Secretario. Santa Fe, 17 de MAYO DE 2024.

\$ 100 520595 May. 28 May. 29

---

## **PREVINCA HOLDING S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

- Que en fecha 27 de febrero de 2024, por reunión de Directorio, se consideró y aceptó por unanimidad la renuncia del Director Titular Héctor Antonio Caramuto
- Que en fecha 28 de febrero de 2024, por Asamblea General Ordinaria, de carácter Unánime, se resolvió por unanimidad, designar como nuevo Director titular el señor Luciano Gastón Pazcel, D.N.I: 26.710.366, CUIT:20-26710366-7, de la sociedad PREVINCA HOLDING S.A., con domicilio en Rosario.
- Que en fecha 1 de marzo de 2024 por reunión de Directorio, el señor Luciano Gastón Pazcel, D.N.I: 26.710.366, CUIT:20-26710366-7, D.N.I: 26.710.366, CUIT:20-26710366-7, acepta el cargo de director titular y se distribuyeron los mismos, de la siguiente manera, a saber: Director Titular y Presidente el señor Andrés Norberto Caramuto, D.N.I: 14.087.401, CUIT:23-1 4087401-9; como Director Titular y Vicepresidente el señor Luciano Gastón Pazcel, D.N.I: 26.710.3661 CUIT:20-26710366-7, como Director titular y secretario el señor Víctor Adrián Caramuto, DNI: 17.130.084, CUIT:20-17130084-4. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

---

## **SPANSOURCE S.R.L.**

## CONTRATO

Cedente: FACUNDO FERNANDEZ IRUJO, DNI N° 21.434.421, CUIL 20-214344212, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de enero de 1970, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Brown 2190, piso 4, dpto. B de la ciudad de Rosario.

Cesionario: LAUREANA FERNANDEZ IRUJO, D.N.I, 24.007.377, C.U.I.T. 27 24007377 9, argentina, mayor de edad, nacida el 15 de junio de 1974, soltera, diseñadora gráfica, con domicilio en calle Brown 2190, piso 4, dpto. B de la ciudad de Rosario, Y XIMENA VALVERDE, DNI 28.771.866, C.U.I.T. 27 28771866-2, argentina, mayor de edad nacida el 17 de julio de 1981 casada en primeras nupcias con Nicolás David Grunfeld

DNI 28.566.870, CUIT:20-28566870-1, Profesora de inglés, domicilio Ricchieri 357, casa D, de la ciudad de Rosario.

El CEDENTE vende, cede y transfiere a favor de LAS CESIONARIAS, con carácter definitivo e irrevocable la totalidad de Las cuotas sociales de LA SOCIEDAD de las que es titular y le corresponden, a la Sra. LAUREANA FERNANDEZ IRUJO la cantidad de TREINTAMIL (30.000) cuotas sociales y a la Sra. XIMENA VALVERDE la cantidad de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (112.500) cuotas sociales aceptando LAS CESIONARIAS esta transferencia de conformidad

El precio de la presente cesión se pacta en la suma de pesos dos millones ciento treinta y siete mil quinientos c/0400 (\$2.137.500-), correspondientes a ciento cuarenta y dos mil (142.500) cuotas sociales, o sea, al valor de pesos quince (\$15.-) cada una. LA CESIONARIA LAUREANA FERNANDEZ IRUJO, abona en el presente acto, la suma de pesos un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos c./0400 (\$1.687.500.-), correspondientes a su parte adquirida de ciento doce mil quinientas (112.500) cuotas sociales; sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. LA CESIONARIA XIMENA VALVERDE, abona en el presente acto, la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil, (\$450.000.-), correspondientes a su parte adquirida de treinta mil (30.000) cuotas sociales; sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

De este modo el capital social que actualmente es de ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, de pesos uno (\$1 ) cada una, es decir de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), queda así conformado:

XIMENA VALVERDE, ciento doce mil quinientas (112.500) cuotas sociales a pesos UNO (\$1), o sea, la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500.-)

LAUREANA FERNANDEZ IRUJO treinta y siete mil quinientos (37.500) cuotas sociales de un peso (\$1.-) cada una de ellas por el importe en pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500).

LAS PARTES acuerdan que la presente venta, cesión y transferencia de cuotas sociales producirá efecto entre ellas y en relación a LA SOCIEDAD desde la fecha de suscripción de este contrato, independientemente de la fecha de inscripción en el Registro Público de Rosario.

De esta manera la cláusula quinta del contrato social, quedara de la siguiente manera:

“QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos CIENTOCINCUESTA MIL (\$150.000.-) dividido en CIENTOCINCUESTA (150.000) cuotas de valor nominal Pesos UNO (\$1.-) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: La Sra. XIMENA VALVERDE 112.500 (ciento doce mil quinientas) cuotas representativas del 75% (Setenta y cinco por Ciento) del

Capital Social, Sra. LAUREANA FERNANDEZ

IRUJO 37.500 (Treinta y siete mil quinientas) cuotas representativas del 25% (Veinticinco por Ciento) del Capital Social”

DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula sexta se resuelve designar como GERENTE a XIMENA VALVERDE, DNI 28.771.866.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 120 52738 May. 28

---

### **SMART SERVICE S.A.S.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37° inc. a) de la Ley N° 27.349, se hace saber de la constitución social de SMART SERVICE SAS. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ana Cristina INSABRALDE (Documento Nacional de Identidad número 24.701.972, CUIT número 27-24701972-9, argentina, de 49 años de edad, nacida el 21/01/1975, de profesión Técnica en Laboratorio, de estado civil casada, con domicilio en calle Dr. Rivas 1672, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico alinsabralde26@gmail.com

2) Fecha del instrumento de constitución: 17/05/2024.

3) Denominación Social: SMART SERVICE SAS.

4) Domicilio y sede social: Dr. Rivas 1672 de la localidad de Rosario.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento general para edificios, consorcios, hoteles, oficinas, casas particulares y otros establecimientos públicos y privados, estatales y no estatales, por cuenta propia o terceros. También se podrá dedicar a la comercialización insumos de limpieza, mantenimiento y/o productos químicos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital social es de CUATROSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS pesos (\$ 470.000) representado por CUATROS SETENTA MIL (470.000) acciones ordinarias de valor nominal 1 peso (V\$N 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración.

La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Ana Cristina INSABRALDE D.N.I. N° 24.701.972, CUIT 27-24701972-9; Administrador y representante suplente: Emerson Omar Turipe Virguez, titular del DNI N° 95.611.598 CUIT 20-95611598-2

9) Representación legal: La representación estará a cargo de Ana Cristina INSABRALDE D.N.I. N° 24.701.972, CUIT 27-24701972-9; Administrador y representante suplente: Emerson Omar Turipe Virguez, titular del DNI N° 95.611.598 CUIT 20-95611598-2

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Abril de cada año.

\$ 100 520665 May. 28

---

## **5 Y H DISTRIBUCIONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del Dr. JORGE EDUARDO FREYRE, en autos caratulados: 5 Y H DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Constitución de sociedad 21-05213388-9. Por decreto de fecha 13 de Mayo del año 2024 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL:

IVÁN SOLIS, D.N.I. N° 31.863.833, CUIT 20-31863833-1, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 30 de Diciembre de 1985, domiciliado realmente en calle Los Cardenales 6814 Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe, y HARTMANN MARÍA INÉS, D.N.I. N° 17.751.897, CUIL 27-17751897-8, argentina, viuda, de profesión comerciante, nacida el 11 de Octubre de 1966, domiciliada realmente en Uruguay 295 Ciudad de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín de la Provincia de Misiones, resuelven de común y mutuo acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de acta constitutiva:04/03/24

Denominación: 5 Y H DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio: Los Cardenales 6814 Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe.

Plazo: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: distribución de pinturas para el hogar y obras, aislación e impermeabilización. Herrajes para la construcción, ferreterías y madereras al por mayor. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000,00) representado por cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de capital de mil pesos (\$1.000,00) cada una.

Administración/autoridades: estarán a cargo del señor IVÁN SOLIS, DNI N° 31.863.833, argentino, soltero, domiciliado realmente en calle Los Cardenales 6814 Colastiné Norte de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-31863833-1 quien por este acto queda investido del cargo de GERENTE, la Sra. María Inés Hartmann como GERENTE SUPLENTE.

Fiscalización: estará a cargo de los socios, la que ejercerán por sí o por quienes designaren a tal efecto.

Fecha de cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 17 de mayo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 520716 May. 18

---

## **UPGRADE S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "UPGRADE SRL 5 CESION DE CUOTAS ENTRE SOCIOS - RATIFICACION DE GERENTES" EXPTE 454/2021 CUIJ 21-05519919-9, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en virtud de la cesión de cuotas instrumentada por acta de fecha 18 de Noviembre de 2020 el Sr. MARCELA ANIBAL RONCHI, argentino, DNI 20.129.068. CUIT 20.20129068-7, soltero, nacido el 23 de enero de 1969, con domicilio en calle Wilde 627 Bis de Rosario, cedió 450 cuotas de capital de pesos cien cada al Sr. GUSTAVO ALFREDO SANTORO, argentino, DNI 22.095.718 CUIT 20-22095718-8, soltero, nacido el 9 de Junio de 1971, domiciliado en calle San Juan 1113 de Rosario. Como Consecuencia de la cesión, las cuotas sociales el capital de la sociedad UPGRADE SRL quedan representado de la siguiente forma: El Socio Marcelo Aníbal Ronchi posee 750 cuotas de capital de pesos 100 cada una, representativas de \$75.000 y el Socio Gustavo Alfredo Santoro posee 750 cuotas de capital de pesos 100 cada una, representativas de \$75.000. Asimismo por el mismo Acta se resolvió que el órgano de administración quede integrado por los dos socios Marcelo Aníbal Ronchi y Gustavo Alfredo Santoro designándose a ambos como socios gerentes pudiendo actuar en forma indistinta, fijando ambos domicilio especial en calle Bv. Seguí 2551 de Rosario (Santa Fe).

\$ 100 520625 May. 28

---

**VINTAGE S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que los accionistas de la empresa "VINTAGE S.A.", según acta de Asamblea ordinaria de fecha 03 de abril de 2024, resolvieron ratificar al Presidente y Director titular y al Director suplente de "VINTAGE S.A." quienes ejercerán su mandato por dos ejercicios mas conforme lo establecido en contrato social. En consecuencia quedara conformado por:

Presidente y Director Titular: DAMIAN LISANDRO LEW, DNI N° 30.048.526, Fecha de Nacimiento: 31 de Marzo de 1983, CUIT N° 20-30048526-0, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado.

Director Suplente: MELISA LORENA LEW, DNI N° 23.928.583, Fecha de Nacimiento: 30 de Agosto de 1974, CUIT N° 27-23928583-5, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Soltera.

Ambos fijan domicilio especial conforme al artículo 256 L.S.C. en calle San Martín 791 piso 2 of. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 520645 May. 28 May. 30

---

**WESKAMP FABREGAS S.A.**

**ESTATUTO**

Se hace saber que por Acta de Directorio N 130 de fecha 31 de Mayo de 2023 el Directorio de WESKAMP FABREGAS S.A. reunido en su totalidad, decidió por unanimidad, el cambio de domicilio de la sociedad, fijando la sede social en calle Alippi 9262 Torre N° 2 Piso 1 Dpto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, autorizándose al Sr. Presidente y/o al Dr. Agustín Borgatello en su carácter de apoderado para realizar todas las gestiones necesaria a efectos de inscribir la nueva sede social de la sociedad.

\$ 50 520631 May. 28